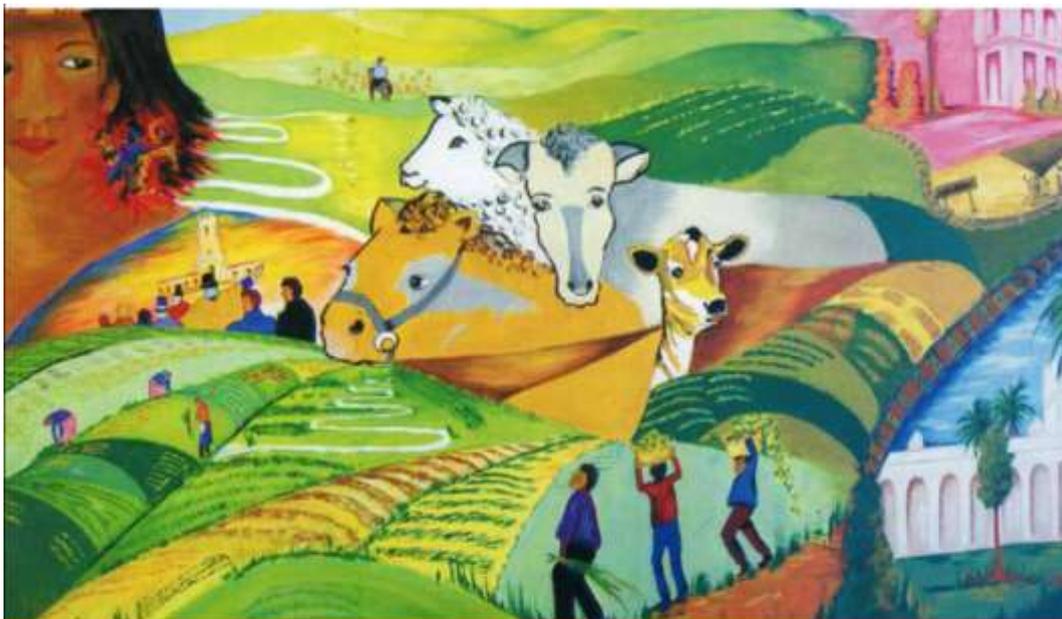


CAPÍTULO 3

LA MATANZA DE LAS CHACRAS Y LAS ESTANCIAS (1778-1852)



Esta pintura realizada por la artista plástica Mirta Garrate. Muestra los lugares, la riqueza de la tierra y la gente de una Matanza que quedó atrás en el tiempo pero que está subsumido en nuestro hoy.

“Más se unen los hombres para compartir un mismo odio que un mismo amor.”

Jacinto Benavente

Dramaturgo, guionista y crítico español / 1866- 1954

EL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA.

La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la posterior apertura del puerto de Buenos Aires para el comercio con España, provocó un cambio fundamental en la estructura regional de la colonia. La apertura del puerto significó que la producción bonaerense tuviese una salida directa a los mercados de España. Esto potenció la actividad ganadera y la revalorización de la tierra.

Por otro lado, como ya afirmamos en el capítulo anterior, se fue reorganizando el territorio bonaerense con el nombramiento de nuevas autoridades y la conformación de nuevos partidos y divisiones territoriales.

Como vimos, el antiguo partido de La Matanza se fue poblando a partir del reparto de suertes de chacras y estancias, estas tenían frente sobre el río Matanza. Con el tiempo, por la muerte de los antiguos propietarios, el fraccionamiento o la venta, las dimensiones de los antiguos terrenos fueron variando.

Las características del pago de La Matanza a finales del siglo XVIII fueron descritas por distintos cronistas: falta de árboles, campos cubiertos de cardos y la existencia de animales salvajes como ñandúes, zorrinos y perdices. A medida que avanzó la colonización incluyeron en sus descripciones al ganado y las chacras. El territorio estaba escasamente poblado, en el padrón de 1744 se consignaban 547 habitantes. En esta época La Matanza era un territorio inseguro, de frontera con el indio y que lentamente se iba extendiendo sobre la pampa para ampliar la producción ganadera.

En esta época los establecimientos más conocidos fueron las chacras de Altolaguirre y Arguibel, que se constituyeron en núcleos de producción y población.

CHACRA DE LOS TAPIALES:



Ubicada actualmente dentro del predio del Mercado Central, Desde la segunda mitad del siglo XVIII se transformó, gracias a la iniciativa de Joseph de Altolaguirre primero y de Francisco Ramos Mexía después, en un centro de innovación y experimentación de la actividad agrícola e industrial. En ella había un horno de ladrillos, se fabricaban quesos y manteca, también Altolaguirre instaló una fábrica de aceite de linaza. Además de criarse diversos tipos de ganado, se cultivaban lino, cereales y árboles frutales. La Chacra fue escenario de parte de la historia del país y la provincia.

JOSEPH DE ALTOLAGUIRRE Y FELIPE DE ARGUIBEL:

Eran renombrados terratenientes del antiguo partido de La Matanza. La chacra de Altolaguirre, conocida como Los Tapiales, estaba compuesta por "dos suertes principales y dos de cabezadas" obtenida por compra en 1770, las principales con frente al río Matanza y las de cabezada a continuación, en total se trataba de 3600 varas de frente por legua y media de fondo.

Las tierras de Felipe de Arguibel se fueron conformando a través de sucesivas compras realizadas a varios linderos. Entre 1777 y 1802 reunió una propiedad de 4050 varas de frente para el Riachuelo y 9000 de fondo.

LA MATANZA DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.

Luego de la Revolución de Mayo y con la apertura del puerto de Buenos Aires al libre comercio se favoreció la riqueza ganadera de la campaña bonaerense que se fue adaptando a las nuevas circunstancias. La posibilidad de exportar cueros, sebo y tasajo, fue un estímulo para que los hacendados bonaerenses intenten optimizar el rendimiento de sus propiedades orientando su producción a los nuevos mercados que se abrían. Así se consolidó la propiedad privada y se instalaron saladeros cuya producción se exportaba a los mercados de Brasil y el Caribe. *“En 1810 los ingleses, Staple y Mc Neilse, organizan el primer saladero de esta orilla del Río (de la Plata) destinado a elaborar tasajo, cuya producción tenía por destino la exportación. Le sigue uno más importante y organizado, el fundado por la sociedad Rosas, Dorrego y Terrero en 1815. En pocos años la industria del saladero se expandió rápidamente y con un concepto moderno de la explotación facilitó la acumulación de grandes fortunas, las más importantes de su época, que influirán en la política nacional durante muchos años. La ganadería se encontraba en plena expansión a partir de las estancias que funcionaban como unidades productiva orientadas al saladero...”*¹

Para aproximarnos a la primera década posterior a la Revolución tenemos un documento de gran valor, un padrón de habitantes del partido de la Matanza levantado en 1813, esta fuente fue trabajada por Claudia Contente y nos muestra una radiografía de lo que era La Matanza en aquella época, “... el laboreo de la tierra predominaba en La Matanza sobre la explotación pecuaria, pero son las formas en las que se producía esa explotación las que van tomando ahora un carácter más preciso: encontramos por una parte una pequeña élite (en particular de propietarios) que se destaca por su capacidad de compra de mano de obra, especialmente esclavos, pero también queda de relieve, y esto es lo que nos parece más interesante, una importante masa de pequeños y medianos campesinos que, gracias a la amplia difusión que alcanzaba el arriendo en la zona y basándose particularmente en el trabajo del grupo familiar podía llegar a realizar una cierta acumulación a partir del laboreo de la tierra...”². El mencionado padrón da un total de 1661 habitantes para Matanza³.

¹ Moreno, Carlos, Cosas del campo bonaerense en los tiempos de cambio (1800-1870), Carlos Moreno, Buenos Aires, 2009. P. 14

² Contente, Claudia, Actividades agrícolas y ciclo de la vida: el caso de La Matanza a principios del siglo XIX, En: Fradkin, Raúl; Canedo, Mariana; Mateo, Jorge (comp). Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX), UNMdP, Mar del Plata, 1999. P. 100.

³ AGN X-8-10-4

TERRITORIO Y PODER DESPUÉS DE 1820.

Cabe aclarar aquí que el antiguo partido de La Matanza tenía una superficie de más del doble que el actual, abarcando zonas de los actuales Marcos Paz, Las Heras, Cañuelas y Lobos

Para llegar a la actual superficie de nuestro partido, se pasó por diversas etapas en las que su territorio fue reducido. Si bien en aquel entonces se mencionaba el pago de La Matanza, su territorio distaba mucho de identificarse con el actual.

Como se vio, el 31 de diciembre de 1777, el entonces virrey Don Pedro de Cevallos, produjo una división territorial que fue definiendo la superficie del partido, designó dos alcaldes de hermandad “*para los intermedios de Las Conchas y Matanza*”, asignándole a cada uno la mitad de ese territorio⁴, esta situación continuó hasta las reformas rivadavianas de 1821 en las que estos funcionarios fueron reemplazados por los jueces de paz.

El territorio del actual Partido de La Matanza se hallaba incluido, desde el siglo XVIII, en el antiguo pago de La Matanza.

Hasta 1821 la Matanza dependía del Cabildo de Buenos Aires y contaba para su guarda con un alcalde de hermandad, cargo que desempeñaba las funciones de policía rural. Una de las reformas dispuestas por Rivadavia en aquel año, fue la supresión de los cabildos y la instalación de los juzgados de paz. Desde entonces la creación de un nuevo partido se hallaba asociada al nombramiento de un juez de paz.

Otras de las reformas dispuestas, por decreto del 28 de diciembre de 1821, fue la creación tres departamentos judiciales. El segundo de ellos se situaba entre los ríos Matanza y Areco y comprendía Morón, Lobos, Pilar, Villa del Luján, Navarro, Guardia de Luján, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y el Fortín de ese nombre⁵. Se puede observar, que no se encontraba La Matanza como partido dentro de este departamento, por tal motivo el gobierno decidió por un acuerdo celebrado el 6 de febrero de 1822, que el territorio que comprendía el partido de la Matanza debía agregarse al juez de paz más inmediato a él, este era el juez de paz de Morón. No obstante, se lo vuelve a restablecer en sus antiguos límites el 29 de abril de 1825, por pedido de los vecinos "*en donde hacían notar que los intereses económicos de los pobladores de Morón y los suyos diferían, por cuanto ellos eran hacendados y los primeros agricultores*"⁶.

⁴ Sierra, Vicente. Historia de la Argentina. 1700-1800. UE Latinos. Bs. As. 1959. pág. 569. Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires. AGN Buenos Aires. 1929. Tomo VI, 3° serie. Pág 168.

⁵ ROPBA

⁶ Díaz Benito, op cit, p 78.

En las primeras décadas del siglo XIX, no existían demarcaciones precisas entre los partidos, por lo que eran comunes los conflictos de autoridad, llegado a ese extremo, se podía compartir la jurisdicción con su vecino. Así lo demuestra un documento datado en 1817, referido a los Alcaldes de Hermandad de Morón y Matanza, en virtud del cual se decretó "la mancomunidad de jurisdicción", este ejemplo da una idea de lo impreciso de los límites en ese entonces⁷.

CUARTELES DEL ANTIGUO PARTIDO DE LA MATANZA.

La denominación cuartel, como división territorial, tiene su origen en las milicias. La prestación de servicio militar era una carga a la que estaban obligados todos los ciudadanos capaces de portar armas. Estos se empadronaban y estaban al mando del alcalde del cuartel.



Hacia 1820, La Matanza abarcaba parte de lo que hoy es la ciudad de Buenos Aires; su límite noroeste era el Camino de Burgos, pero en la zona central, llamada Cañada de la Paja, se confundía con el partido de Morón. Mientras que hacia el sudeste el límite era el río Matanza, al sudoeste no estaba aún muy definido confundiendo con el partido de Lobos (ver mapa). Tanto desde el punto de vista territorial como administrativo, el partido se hallaba dividido en cuatro cuarteles.

El Cuartel primero comprendía *“los Tapias hasta el bañado que divide con el partido de San José de Flores”*. Ocupaba los actuales barrios capitalinos de Villa Lugano, Mataderos, Liniers. También las localidades de Villa Celina, Madero, Aldo Bonzi. Tapias. Tablada. Villa Insuperable, Lomas del Mirador, Ramos Mejía, Ciudadela, San Justo, Villa Luzuriaga, Ciudad Evita y parte de Isidro Casanova.

El Cuartel segundo se llamaba el *“Alto Redondo”*⁸. Se extendía por las actuales localidades de Isidro Casanova, Rafael Castillo, Gregorio de Laferrere y González Catán.

El Cuartel tercero comprendía *“la Cañada de La Paja hasta tocar el cuartel del Pozo”*. Se ubicaba en la cuenca del arroyo Morales, que coincide aproximadamente con las localidades de Virrey del Pino y 20 de Junio; también con parte del actual partido de Merlo.

El Cuartel cuarto se llamaba *“los Pozos”* y se extendía *“hasta el deslinde con el partido de Lobos”*. Las localidades actuales que abarcaba este cuartel correspondían a territorios de los partidos de Marcos Paz, General Las Heras, Cañuelas y Lobos.

⁷ AHPBA, 13-1-7-2

⁸ Nombre de una estancia cercana al pueblo de Morón que perteneció al cónsul norteamericano en Buenos Aires. A pesar de esto en los documentos de la primera mitad del siglo XIX se menciona con ese nombre el cuartel segundo de Matanza.

LAS AUTORIDADES: LOS JUECES DE PAZ.

Con la anexión de las comisarías a los juzgados en 1829, los jueces de paz se transformaron en la máxima autoridad civil del partido. En efecto, estos jueces no sólo eran funcionarios que administraban justicia, sino que se transformaron en agentes directos del gobierno. En su partido, prevenían y castigaban los delitos, velaban por la seguridad individual, perseguían al delincuente y lo remitían sumariado a la Capital, además mantenía informado al gobierno de todo lo que ocurría en su jurisdicción. También los jueces de paz intervenían en asuntos menores y procuraban la resolución de conflictos entre vecinos. La delgada línea que separaba lo público de lo privado hacía que también estos funcionarios intervengan en conflictos privados, que al solicitar la mediación de la justicia se hacían públicos. *"El juez de paz era el eje y centro de toda la administración de la campaña. Las distintas reparticiones del gobierno se entendían con aquel funcionario y mantenía correspondencia dentro de su propia esfera de acción".*⁹

JUECES DE PAZ DE LA MATANZA

1827: Vicente Lagosta

1828: Tomás Díaz/ Manuel Lezica
(nombrado por Lavalle)

1829: Manuel Tejada

1830-1831: Vicente Lagosta

1832-1833: Justo Villegas

1834: José María Ezcurra

1835: Manuel Cipriano Pardo

1836-1837: José María Ezcurra

1838- 1842: Manuel Cipriano Pardo

1843-1846: José María Ezcurra

1847- 1851: Juan Rodríguez González

1852: Juan Rodríguez González /
Lino Lagos

1853-1854: Lino Lagos

1855 – 1856: José Silvera

Fuente: Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Se consultaron los libros del período 1823-1852). Los jueces sustitutos o interinos se ubicaron a partir de documentación del AGN.

Entre 1829 y 1852, ejercieron la judicatura en La Matanza seis personas, que ocuparon el cargo en diferentes años y por diversos períodos, era muy común la ausencia del juez titular, en ese caso era designado un sustituto, hasta su regreso. El cargo de juez de paz era una carga pública, por lo que no tenía remuneración alguna, estos funcionarios eran legos y no conocían en general de leyes ni de su aplicación, el nombramiento debía ser considerado como un honor y una distinción, sin embargo la gratuidad del ejercicio de esta función hizo que, en muchos casos, los titulares se retiraran temporalmente para atender asuntos personales.

Desde 1829, luego de cumplido su año de mandato, los jueces salientes debían elevar una terna con los candidatos propuestos para el año siguiente. Esto se reglamentó por decreto del 9 de abril de 1836, según el cual, en el mes de noviembre, debían remitirse al gobierno las ternas con los candidatos a sucesores. Junto con el nombre del vecino propuesto debían constar sus datos personales, fortuna y todos los servicios prestados a la *"Causa Nacional de La*

⁹ Díaz Benito, op cit p 99

Federación"¹⁰. Luego el gobernador podía nombrar a uno de ellos o reelegir al que estaba por un nuevo año, esta actitud fue la más común en la Matanza.

Para nuestro partido encontramos algunas ternas, de las que se desprenden que no abundaban los candidatos a ocupar el puesto, ya que durante años se repetían las mismas personas. La mayoría eran estancieros propietarios, pero también había pulperos, arrendatarios y hasta el mayordomo de la estancia San Martín. Todos sabían leer y escribir, aunque esta capacidad no era excluyente, y acreditaban adscripción y servicios a la causa federal.

Una vez realizado un nuevo nombramiento, la transmisión del mando era también un asunto reglamentado por el gobierno, por decreto del 5 de enero de 1832 se estableció el ceremonial que se debía seguir para la toma de posesión del cargo por el nuevo juez. Este era un evento cargado de simbolismo que reforzaba, ante los vecinos, la importancia de las funciones asumidas. En el caso de nuestro partido la celebración se realizaba en el Templo de Morón de la Concepción.¹¹

Hasta la fundación del pueblo de San Justo en 1856, el partido careció de un centro urbano; por eso los jueces de paz atendían los asuntos relacionados con el cargo en sus domicilios, precisamente en sus establecimientos rurales y en el horario de 9 a 13hs. se realizaban las audiencias.

LOS ALCALDES.

Bajo la dirección del juez de paz se encontraban los alcaldes que estaban a cargo de los cuarteles, secundados por tres tenientes de alcalde cada uno. Estos funcionarios, *"fueron desde sus comienzos, agentes policiales subordinados a los comisarios de policía, y en relación a los jueces de paz ejecutores de sus providencias. Mas tarde como consecuencia de la anexión de las comisarías a los juzgados de paz de campaña, los alcaldes y tenientes pasaron a depender estrechamente de estos y con el correr del tiempo, por delegación o por despacho de comisiones de los jueces de paz, fueron ejerciendo funciones de justicia a la par de las policiales"*¹². Su elección era efectuada por el juez con conocimiento del gobierno y los candidatos debían reunir las mismas condiciones que se requerían para cualquier empleo público, fundamentalmente adhesión a la causa federal.

¹⁰ ROPBA, 1836. P 34

¹¹ Debemos aclarar aquí que con este nombre aparece en los documentos el templo de Morón, aunque la Concepción del Camino era el nombre de la capilla de Merlo.

¹² Díaz Benito. Op cit p 93

Se verá ahora el perfil de estos funcionarios en La Matanza¹³. A partir de los datos extraídos de los documentos del juzgado podemos conocer algunas de las características personales de los vecinos que ejercieron este cargo. De ellos algunos no sabían leer ni escribir, todos eran casados y naturales de Buenos Aires. En cuanto a sus actividades y capital, la mayoría eran arrendatarios y además se dedicaban a variadas actividades como la labranza, cría de ganado y el transporte en carretas. Sus fortunas eran catalogadas como regulares.

A cargo de los alcaldes se encontraban tres tenientes de alcalde en cada cuartel.

Sobre la base de estos datos podemos plantear algunas conclusiones sobre cómo se imbricaban las redes del poder en La Matanza de la primera mitad del siglo XIX. La pirámide del poder repetía la pirámide social. La máxima autoridad civil del partido, era ejercida por un reducido número de grandes propietarios rurales, estos eran secundados por personas que se dedicaban a diversas actividades las que le permitían un "*mediano pasar económico*" o poder acumular una "*regular fortuna*", a estos respondían otro grupo de individuos con menores recursos, que también desarrollaban actividades económicas variadas. Estos tres grupos ejercían la autoridad sobre una población de pequeños arrendatarios, pastores, labradores y peones rurales que debían sujetarse a las disposiciones emanadas del gobierno de Buenos Aires.

EL CONTROL SOBRE LA POBLACIÓN.

Cabe aquí aclarar algunos conceptos que fueron trabajados por O. Cansanello y otros autores, que nos permitirán comprender mejor la sociedad bonaerense de la primera mitad del siglo XIX. En efecto, la mayoría de los habitantes de la campaña estaban integrados en conjuntos sociales definidos, no sólo por su actividad productiva o profesión, sino también porque estaban "domiciliados" en un lugar. Estar domiciliado o "avecindado" generaba la adquisición de ciertos derechos y obligaciones que insertaban al individuo en un conjunto de relaciones sociales dentro de su comunidad, que le aseguraban la protección de las autoridades provinciales¹⁴. Desde las reformas rivadavianas en 1821 se invistió al

¹³ AGN X-21-2-7 y X-21-2-6

¹⁴ Dentro de la categoría "domiciliados", existían diferencias. Estaban los "vecinos" que eran las personas más encumbradas por su riqueza, antigüedad o servicios, y los avecindados, que sólo establecían domicilio en el lugar. La diferencia entre ambos es que mientras los primeros tenían derechos políticos, los segundos sólo tenían derechos sociales. Incluso entre los primeros se diferenciaban los que podían ser elegidos y los que sólo podían votar. Para mayor información ver: Cansanello, Orestes Carlos. De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y La Modernidad. En: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", 3º serie, nº 11, 1º semestre de 1995.

vecino de nuevas obligaciones públicas, relacionadas con la prestación de ciertos servicios, de los cuales, sin lugar a dudas, era el de la milicia el más importante; también debía ser auxiliar, en algunos casos, de la justicia y la policía; el cumplimiento de estas funciones les permitía integrarse a la comunidad local. El principal elemento de control por parte de las autoridades era el padrón militar¹⁵, ya que estar incluido en él adscribía a los pobladores en las vecindades.

Desde la época tardo colonial, existieron numerosas ordenanzas, leyes y decretos, destinados a ejercer el control sobre la población de la campaña, estos instrumentos represivos estaban dirigidos, fundamentalmente, a controlar y disciplinar la mano de obra en el mercado de trabajos y el movimiento de personas, haciendas y mercaderías. En este ítem puede agruparse toda la legislación represiva de la vagancia y el mal entretenimiento. El período que nos ocupa vio reforzado ese control a través de la actuación de los jueces de paz, que dejaron una profusa documentación al respecto.

Complementario a la legislación elaborada por gobiernos anteriores, el 3 de febrero de 1830, Rosas firmó un decreto que imponía la obligación de contar con un pasaporte expedido por el jefe de policía y luego por el juez de paz para poder circular. Además prohibía “a los maestros de posta y a los vecinos de la campaña auxiliar a un individuo sin pasaporte”, También estaban obligados a dar parte a las autoridades si veían circular a una persona no avecindada sin pasaporte¹⁶.

En La Matanza hallamos numerosos ejemplos de personas detenidas por no contar con este documento. La posesión de un pasaporte emitido por las autoridades o una papeleta que acreditara para quién trabajaba, podía significar la diferencia entre poder circular libremente o ser remitido detenido al cuartel de “Los Santos Lugares de Rosas”. Son numerosas las actas del juzgado en las que se

observa cómo eran tratados los que no tenían la vecindad.



¹⁵ Para el caso de nuestro partido sólo pudimos hallar un padrón de enrolamiento de 1847 perteneciente al cuartel primero AHMLM 1-1-1-7.

¹⁶ ROPBA, n° 3 Libro 9 pp 39, 40

LAS CARGAS PÚBLICAS.

Una de las principales obligaciones de los vecinos era su participación en la milicia. *"La filiación en ella debe tomarse como definitiva en la separación entre domiciliados y transeúntes, allí radicaba la importancia del padrón que se levantaba para vecindar"*¹⁷. De ese padrón se seleccionaban las personas para realizar los distintos servicios a los que estaban obligados los vecinos.

En esta época el comandante de las milicias de Matanza era Santiago Villamayor. A los milicianos se les pagaba un pequeño salario y además se les proveían los "vicios", como tabaco y yerba.¹⁸

Otro tipo de individuos que merodeaban por la campaña matancera eran los desertores. El sueldo escaso y la demanda de mano de obra en aumento dieron como resultado las deserciones de las milicias. Pero, este abandono de las filas militares no era tomado como un deshonor, al contrario era un rasgo común de la resistencia al gobierno y a la autoridad.

La deserción comúnmente era acompañada por la acción delictiva, es decir por la apropiación directa de bienes para la subsistencia, tales como vestimenta, enseres, caballos; a raíz de esto, los fugitivos eran denunciados y se pedía su captura a los jueces de paz.

Además de la milicia, los vecinos también tenían que prestar otros servicios por cuenta del Estado, los mismos se realizaban por un período limitado y formaban parte de las obligaciones que imponía la *vecindad*. Uno de ellos era la recolección de leña de cardo y biznaga para provisión del cuartel de Santos Lugares. Luego de la prestación de servicios, se podía obtener un pasaporte:

*"...pasa para la capital de Buenos Ayres en diligencia particular... el auxiliar (sic) Cosme Alion se le concede permiso por dos meses desde esta fha por lo que se da el presente pasaporte por haber cumplido debidamente en los trabajos de la cosecha de leña de cardo y visnaga (sic) que de cuenta del Estado por orden superior se estan haciendo en este partido"*¹⁹.

La manutención del personal ocupado en esta tarea estaba a cargo del Estado.

Otra tarea a la que estaban obligados los vecinos era el cuidado de la caballada e invernada de hacienda del estado. Periódicamente el juez de paz debía enviar al gobierno una relación con la cantidad de animales, sus características y las personas que estaban a cargo. Veamos un ejemplo para Matanza, correspondiente a la *"Razón de la invernada del exercito existente en ese partido"*, del 26 de

¹⁷ Cansanello, Orestes C., De súbditos a ciudadanos... Op cit p 133.

¹⁸ Una libra de tabaco se pagaba \$ 5.5 y una arroba de yerba \$ 75.

¹⁹ AHMLM., Juzgado de Paz 1851,6-50

febrero de 1842. En esa fecha existían en el partido 2312 equinos, 57 mulas y 2383 vacunos²⁰.

El panorama que pudimos reconstruir a partir de las fuentes consultadas se nos presenta como un partido poco poblado en el que no existía un centro urbano que sirviera como asiento a las autoridades civiles y militares. Por otra parte, pudimos observar la trama del ejercicio del poder por parte de las autoridades locales y cómo el gobierno de la provincia controlaba la acción de los vecinos y transeúntes a través de variados mecanismos represivos.

También, a través de la reconstrucción de las actividades económicas de los dependientes del juzgado, realizamos un muestreo que nos dice sobre la economía desarrollada por sus habitantes, que aparentemente distaban mucho de ser exclusivamente ganaderas, como afirmaban algunos historiadores y nos acercan a una producción mucho más diversificada.

En el plano social, los grandes estancieros y propietarios mantenían su situación de prestigio, a través del ejercicio de la judicatura, que en principio no les redituaba beneficios económicos directos. Subordinados a estos, los alcaldes y tenientes, eran fieles ejecutores de la política diseñada por el gobierno, cuyo intermediario a nivel local era el juez de paz.

LA ECONOMÍA.

Con respecto a las actividades económicas, el partido de La Matanza estaba dividido en dos zonas, una en la que prevalecían las chacras, entendiendo por estas a las unidades de producción dedicadas fundamentalmente a la agricultura, las que por su cercanía a la ciudad tenían la función de abastecer a la misma. La otra estaba ocupada principalmente por establecimientos de estancia cuya producción estaba orientada a la ganadería.

En los mapas generales de la provincia de Buenos Aires de 1830, 1833 y 1864, todos realizados por el Departamento Topográfico pudimos observar la distribución de las tierras y sus propietarios, lo que nos alertó sobre las diferentes extensiones que ellas tenían. Los terrenos más cercanos a la ciudad eran más pequeños, cumpliendo, la mayoría, con las típicas medidas de una suerte de estancia²¹, lo que nos indicaría su temprana colonización. En tanto que los que se encontraban más alejados contaban con una superficie mayor.

²⁰ AGN X-21-21-6

²¹ Suerte de estancia: media legua de frente por legua y media de fondo. GARAVAGLIA, Juan Carlos. La agricultura del trigo en las estancias: tecnología y empresas productivas; 1750-1815, IHES, Tandil, 1993. pp. 91-120

LA TIERRA.

Conocer las superficies de los establecimientos, son de vital importancia para comprender la estructura económica de La Matanza. Como característica general, este partido contaba con la fertilidad propia de la llanura pampeana, destacándose la presencia de fuentes de agua, como ríos, arroyos, cañadas, esenciales para el desarrollo de las actividades rurales, indicando la dependencia intrínseca con la naturaleza, dado el escaso desarrollo tecnológico de la época.

De la observación de antiguos levantamientos topográficos, mapas catastrales y mensuras podemos establecer que las propiedades del 1° y 2° cuartel²², presentaban su frente lindero sobre el Río Matanza, con un promedio de 2.000 varas aproximadamente, mientras que su fondo rondaba las 9.000 varas, con una orientación O – NO, partiendo de aquel río. En estos cuarteles se destacaban los establecimientos pertenecientes a la familia Ramos Mejía, Lino Lagos, Justo Villegas, Joaquín Madariaga, Matías Irigoyen, Julián Rodríguez y Gervasio Carrizo.

Del mismo modo podemos establecer la superficie de los terrenos en los cuarteles 3° y 4°, los cuales se situaban con frente al río Matanza y al arroyo Morales. Los ubicados frente al río Matanza rondaban las 6.000 o 7.000 varas y unas 9.000 de fondo aproximadamente, mientras que los que tenían su frente sobre la Cañada de los Pozos, contaban con un frente similar a los anteriores pero con un fondo que rondaba las 12.000 varas, siendo estas las propiedades con mayor superficie del partido. Se destacaban en este grupo las propiedades de la estancia “San Martín”, perteneciente a Rosas, la estancia “La Elvira” de José María Ezcurra, la de Juan Barrenechea, la de Bernardo Páez, la de Juan Rodríguez González, la de Pedro Villamayor y sus descendientes, y la de Dionisio Zamudio. Contamos con información sobre la posesión de algunos de estos terrenos, desde la segunda



Levantamiento topográfico de 1834, en él se observan las estancias de los cuarteles Tercero y Cuarto

²² Ver capítulo 1 del presente trabajo.

mitad del siglo XVIII y que fueron comprados a la corona entre la última década de aquel siglo y la primera del XIX.

En cuanto a los terrenos con frente sobre el margen NO del arroyo Morales, conocido en esa época como la Cañada de la Paja, se destacaban por su extensión el de Juan José Anchorena, el de Rodríguez Verón, siendo estos los de mayor superficie.

Según el censo levantado en 1836, había aproximadamente 1.794 habitantes, distribuidos en 220 unidades censales²³, en cada una figura una persona bajo el título “*propietarios, dueños de casas, chacras y estancias*”, sin embargo, podemos afirmar que la mayoría de estas ocupaban la tierra a título de arrendamiento. Contamos con un caso que podría ser utilizado como ejemplo, es el de la estancia de Antonio Rodríguez Román ubicada en el cuartel 4°, la que recibía pagos de 20 arrendatarios.²⁴

LA PRODUCCIÓN.

A principio del siglo XIX, una de las áreas más importantes de producción de trigo era La Matanza, la que junto con Luján, brindaban los dos tercios de de la producción de ese cereal a la ciudad. Esta situación nos da una idea general de la economía de nuestro partido, pero dada su extensión, también se puede dividir el tipo de establecimientos predominantes, según el cuartel en el que se ubicaban.

La legislación vigente determinaba que los cuarteles 1° y 2° del partido estaban incluidos en las “*tierras de pan llevar*”, ya a principios del siglo XVIII se emitió un bando que especificaba el área de estas tierras desde el Río de las Conchas hasta el Riachuelo y por el pago de La Matanza siete leguas en circuito²⁵. Específicamente para nuestro partido, se halló documentación que designa *tierras de pan llevar* a las comprendidas a la altura del Puente de Márquez y el Pantano Grande, que corresponde al curso medio del Arroyo Morales²⁶. En esta franja de tierra se privilegiaba la actividad cerealera para el abasto de la ciudad. Si bien se pudo observar que a pesar de esta denominación, la producción de los establecimientos situados en esos cuarteles era mixta, aunque con predominio de las chacras.

Con respecto a las explotaciones ubicadas fuera de los límites de tierra de pan llevar, o sea los cuarteles 3° y 4°, predominaban las estancias, que se orientaban a

²³ Ver Capítulo 3.

²⁴ A.G.N. Sucesiones n° 7787.

²⁵ Ruiz Moreno, Lucrecia. Breve historia de los comienzos del trigo en la Argentina (en línea). Disponible en <http://www.wheatqnet.com.ar/WQN/historia.htm> (consulta 8/9/2005)

²⁶ A.H.P.B.A. A-I C13 n° 8 – 9. R.O.P.B.A. año 1855, 107-108

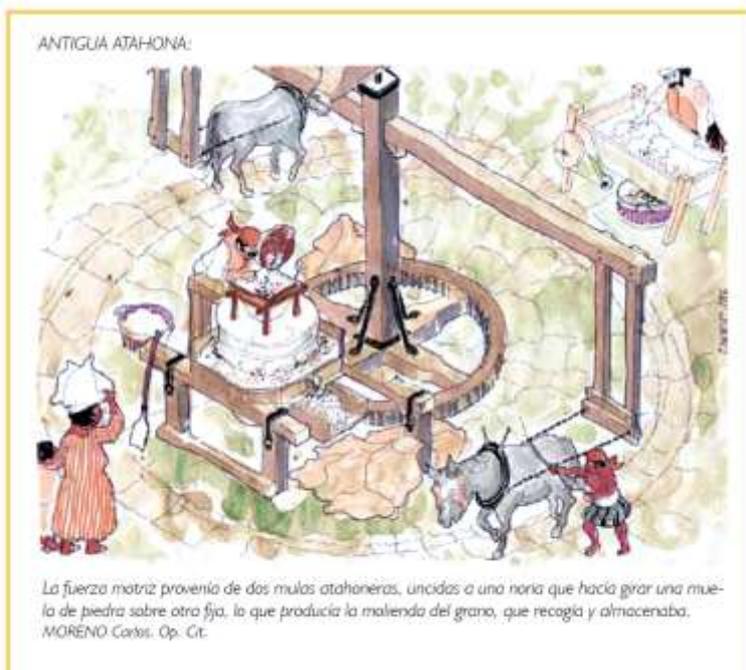
la ganadería²⁷. Sin embargo, sobre la base del análisis de los inventarios incluidos en las sucesiones, se observó que en los establecimientos de estos cuarteles se desarrollaba también una producción mixta, con predominio ganadero. En los cuarteles 3° y 4° se encontraron tres atahonas²⁸, lo que reafirmaría que las actividades económicas eran diversificadas.

En las unidades productivas del partido era muy importante la presencia de animales, tanto en chacras como en estancias. Los tipos de ganado preponderantes eran el vacuno, ovino y equino.

La cría de ganado vacuno predominaba en los establecimientos rurales hasta 1.840. Posteriormente a esa fecha, el número de ovinos va en aumento y supera a los vacunos, por lo que observamos que en el partido el aumento en la cría y explotación del lanar se desarrolló progresivamente, siguiendo las pautas del resto de la provincia.²⁹

Tomemos las palabras del mayordomo de la estancia San Martín, Damián Schoo, quien en una carta dirigida al Juez de Paz, en 1852, expresaba:

“... poder asegurar sin temor a equivocarme que el producto que puede dar un nobiyo (sic) de tres años vendido lo dará un lanar de edad de 18 meses quedando siempre en pie, sobre toda la extensión del campo admite como 50000 cabezas de obejas (sic), mientras que de las otras especies sólo podría contener una décima parte...”³⁰



²⁷ Garavaglia, Juan Carlos, Las estancias en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1815), En Fradkin, Raúl (comp.) La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos, CEAL, Buenos Aires, 1993.

²⁸ Una atahona en la estancia de Páez y dos en la de Zamudio. A.G.N. Tribunales. Sucesiones: 7.394 y 8.781.

²⁹ Sábato, Hilda, La fiebre del lanar. Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1989.

³⁰ Inventario y cuentas de la estancia San Martín, 1852, A.G.N. X – 21 – 2 -7

LAS VIVIENDAS.

En el rubro de las construcciones observamos la existencia de viviendas de ladrillo cocido, de barro, galpones y graneros. Las casas principales eran de mampostería, pisos de ladrillo y techos de azotea, aunque algunas los tenían de tejas. Sirvan como ejemplo la de Antonio Rodríguez Verón, que en la testamentaria aparece descripta como un castillo viejo, con techo de teja a media agua y la de Julián Rodríguez que destaca su casa de estancia de teja³¹ En gran parte de ellas, resaltaban las obras de carpintería y de herrería, lo que actuaba como valor agregado de las mismas. Por su parte, en las dependencias de servicio y en los puestos predominaban los ranchos de barro y paja. En algunas chacras y estancias había pulperías. Encontramos para 1835 un total de 22 pulperías, muchas de ellas asociadas a establecimientos agropecuarios.³²

Por otro lado, en la mayoría de las unidades productivas había gran cantidad de árboles frutales³³, principalmente durazneros y en menor medida higueras, perales, asimismo era notoria la presencia de árboles para leña o sombra como álamos, acacias, sauces, saucos, paraísos y en menor medida ombúes³⁴. Muchos de ellos también se utilizaban como postes para los corrales.

La mayoría de los establecimientos poseían por lo menos algún medio de transporte de tiro, entre los que se destacaban las carretas tiradas por bueyes, muchas de ellas toldadas. En la propiedad de Bernardo Páez se encontraron tres carretas y un birlocho³⁵. Estas llegaban a tener un valor superior a un rancho.

Entre las herramientas y tecnología frecuentemente se enumeraba la existencia de pozos de balde y jágüeles. Curiosamente en el cuartel 4°, en el establecimiento de estancia perteneciente a Dioniso Zamudio, había dos atahonas completas, lo que indicaría que a pesar de estar ubicada fuera de las “tierras de Pan llevar”, se producía harina; lo mismo ocurría en la estancia de Bernardo Páez, en el cuartel 3°, donde se encontró una atahona completa. Por su parte, en algunas de las testamentarias se hallaron datos indicadores de establecimientos con variado equipamiento, este fue el caso de la estanzuela de Matías de Irigoyen que contaba con una máquina de hacer manteca, y un pozo de ladrillo. También se evidenciaba la fabricación de ladrillos, en la estancia San Martín, que pertenecía al

³¹ A.G.N. Tribunales. Sucesiones n°. 7789.

³² A.G.N. X – 21-2-6.

³³ Juan Rodríguez González tenía en su estancia 6.986 árboles frutales, Zamudio 2.609, Esquivel en su chacra poseía 2 montes de duraznos, Juan Barrenechea contaba con 945.

³⁴ Rosas contaba con 4.012 árboles de este tipo en su estancia San Martín, Juan Barrenechea 5.215, Julián Rodríguez tenía 1.000, Rodríguez Verón tenía inventariados 1.179, Esquivel contaba con 297 en su chacra. Sirvan estos a modo de ejemplo. A. G. N. Sucesiones varias.

³⁵ A.G.N. Tribunales. Sucesiones n° 7394.

gobernador, donde había “*un horno de ladrillos con trescientos mil más o menos, dos pozos y dos pisaderos.*”³⁶

La estancia de Páez también contaba con un horno de quemar ladrillo, tasado en un valor de \$ 140.

Las herramientas que más asiduamente se usaban eran los arados, las guadañas de zanja, las puntas de palo, palas, azadas, cavadores y hachas, las que indican la existencia de las tareas agrícolas tanto en las chacras como en las estancias. También en muchos establecimientos había quintas con diversos cultivos.

Sobre la base de estos datos podemos delinear algunas conclusiones sobre la economía de nuestro partido en la primera mitad del siglo XIX

La mayoría de los establecimientos tenían su frente sobre un curso de agua natural.

Las propiedades eran de menor superficie en los cuarteles 1° y 2°.

Las viviendas principales eran construcciones sólidas, con numerosas habitaciones y otras dependencias. Tanto las chacras como las estancias contaban con galpones, corrales, ranchos y pozos de balde.

Era muy importante la presencia de árboles, necesarios para sombra, como proveedores de leña y estacas para hacer corrales. En los planos de algunas mensuras pueden observarse dibujados los montes que poseían algunos establecimientos.

En todas las explotaciones analizadas había presencia de diversidad de ganado, independientemente de la zona del partido en el que estuviera ubicado. Por lo tanto, la actividad ganadera y agrícola se complementaba.

La economía era mixta, independientemente de estar ubicadas dentro de los límites de tierras de pan llevar, o fuera de ellos. Muchas estancias poseían cultivos para el autoconsumo y eventualmente para el abasto de la ciudad.

LAS LUCHAS CIVILES EN LA MATANZA.

La formación del Estado Nacional Argentino estuvo precedida por cruentas luchas civiles, que en muchos casos implicaron la total destrucción del adversario y la confiscación de sus propiedades. Fueron décadas de guerras y enfrentamientos que dejaron hondas huellas en la conciencia de varias generaciones de argentinos. Por eso nos proponemos indagar qué rastros de esas luchas podemos encontrar en el Partido de La Matanza.

³⁶ Inventario y cuentas de establecimiento San Martín. 1852. A.G.N. X.- 21-2-7.

El período abordado es el comprendido entre el motín de Lavalle en diciembre de 1.828 hasta la creación de la primera municipalidad.

PERSONAJES, CONFLICTOS Y VECINOS.

El año 1829 estuvo signado por una crisis política y enfrentamientos militares en la provincia de Buenos Aires. Dos personajes fueron los protagonistas: Juan Galo Lavalle y Juan Manuel de Rosas.

El 1° de Diciembre de 1.828 en la ciudad de Buenos Aires, se desató una sublevación militar unitaria al mando del General Lavalle contra el gobernador y encargado de las Relaciones Exteriores, el federal Manuel Dorrego, Acorralado, este último escapó hacia Cañuelas buscando el apoyo de Rosas, la ausencia del gobernador fue aprovechada por los sediciosos, quienes en una Asamblea declararon la destitución de Dorrego por abandono del cargo, nombrando a Lavalle como gobernador provisorio de la provincia.

CASCO DE LA ESTANCIA "EL PINO" O "SAN MARTÍN" DE VIRREY DEL PINO



Esta histórica casa fue testigo de importantes hechos de la historia bonaerense. Aquí se reunieron en 1829, Rosas y Lavalle, para luego partir hacia Cañuelas, donde en la estancia "La Caledonia" firmaron el pacto que puso fin a la guerra entre ambos. Aquí funciona actualmente el Museo Histórico Municipal "Brigadier Gral. Don Juan Manuel

A la sazón, Juan Manuel de Rosas, que ejercía el cargo de Comandante General de Campaña, le prestó ayuda militar a Dorrego, pero las fuerzas de este último fueron alcanzadas por el ejército unitario el 13 de Diciembre en Navarro, en ese partido tuvo lugar el lamentable fusilamiento del legítimo gobernador.

La ejecución de Dorrego desató el enfrentamiento armado entre los unitarios de Lavalle y las fuerzas federales comandadas por Rosas y el gobernador de Santa Fe, Estanislao López, quienes contaban con un ejército muy superior en número al de los amotinados.

Ambas fuerzas se enfrentaron el 26 de Abril de 1.829, en la batalla de Puente de Márquez en la que salieron victoriosas las huestes federales.

Tras la batalla, el partido de La Matanza cobijó a ambos líderes. Rosas acampó en su estancia San Martín (hoy museo histórico municipal) y Lavalle se refugió en la Chacra de Los Tapiales de Altolaguirre, propiedad de la familia Ramos Mexía.

El 4 de mayo de 1.829, Lavalle recibió en esa chacra al teniente coronel Juan Manuel Yepes, edecán del gobernador de Santa Fe, quien llegaba con la siguiente propuesta de paz de Estanislao López:

“Consecuentemente con los sentimientos que he vertido en tres distintas comunicaciones a V.E., vuelvo a proponerle la paz... Yo la quiero sinceramente y creo que V.E. la deseará porque todos la necesitamos. Ya hemos combatido y no puedo quejarme de mi fortuna; pero tengo el más vivo dolor por la sangre derramada y las vidas que se han perdido. Al cabo, la guerra civil ha de reconocer un término: tengamos nosotros la gloria de ponérselo, general”. Lavalle le responde

JUAN MANUEL DE ROSAS Y
JUAN GALO LAVALLE



Ambos fueron protagonistas de la historia argentina en la primera mitad del siglo XIX y tuvieron relaciones con La Matanza. Rosas fue el dueño por más de 30 años de una de las principales estancias matanceras: la "San Martín". Lavalle era pariente de los Ramos Mejía, ya que una de sus hijas se casó con Ezequiel Ramos Mejía. Rosas era jefe federal y Lavalle jefe de los unitarios. El primero muere en el exilio de Southampton en 1877, el segundo asesinado en Jujuy en 1841.

negativamente, desconociendo a López como autoridad.³⁷

De este modo, Juan Manuel de Rosas y Juan Lavalle quedaban como únicos interlocutores para lograr la paz en el territorio bonaerense y el partido de La Matanza fue el escenario de las tensiones entre ambos.

Para presionar a Lavalle, Rosas dispuso un completo cercamiento y bloqueo terrestre, prohibiendo la entrada de carne o alimentos, este hecho provocó que los unitarios, tomando como base Los Tapiales, asolaran con malones las chacras vecinas a fin de conseguir víveres para su ejército. Esto afectó de manera nefasta a los productores agropecuarios matanceros. De esta circunstancia, da cuenta el capataz de la estancia de los herederos de Don Julián Rodríguez el 9 de octubre de 1.829:

“... que de resultas de las recogidas de ganado vacuno y lanar, que hicieron las tropas del Exmo. Don Juan Lavalle para sostén del pueblo únicamente quedaron lo que sigue:

En la estancia

Ganado vacuno, entre novillos y vacas: 42

Terneros orejanos: 6

Yeguas: 136

Potros: 7

*Potrillos orejanos: 48*³⁸

Total: 239 cabezas de ganado.

Cabe destacar que en febrero de 1.828, esta estancia contaba con un total de 2.427 animales. La familia afectada sostenía que *“... por las ocurrencias en que en aquella época nos hallávamos (sic), acaeció que las Tropas del Estado extrajeron (sic) de la Estancia y Chacra su ganado bacuno (sic), lanar y caballar, estos para el servicio de las tropas y aquellos para su manutención y la de esta Capital, sin haberse dado documento, ni constancia alguna de esta saca, y habiéndose originado de esto una grade pérdida...”*³⁹

La situación era desesperante para la población matancera, pero también era insostenible para Lavalle, quien desde Los Tapiales, inició una política conciliatoria con el jefe federal. El 14 de Junio le escribía a Rosas *“... desde que el govr. López evacuó el territorio de la provincia y desde que en la actual lucha no hay sino porteños, no he excusado medio alguno de los que puedan llevarnos a*

³⁷ Rosa, José María, Historia Argentina. Unitarios y Federales (1826-1841), Ed. Oriente, Buenos Aires, 1973. Tomo 4, P. 110.

³⁸ A.G.N, Tribunales, Sucesiones: 7789.

³⁹ A.G.N, Ibídem.

*una conciliación que negué antes...*⁴⁰. El jefe unitario envió representantes para entrevistarse con Rosas, pero el entendimiento no se produjo, por lo que este último invitó a Lavalle a una reunión a solas para lograr un acuerdo. El encuentro se produjo en la estancia San Martín, el 16 de Junio de 1829, desde donde luego ambos marcharon a Cañuelas lugar donde firmaron el célebre pacto. Allí en el terreno neutral de la estancia de Miller, trataron mano a mano la paz. El 24 de junio concluyeron el pacto de Cañuelas⁴¹. La firma de este acuerdo y los sucesos posteriores, dejaron despejado el camino para que Juan Manuel de Rosas fuera electo gobernador por la Cámara de Representantes de la Provincia, cargo que asumió el 8 de diciembre de 1.829.

Derrotado Lavalle, el eje de la guerra civil se trasladó al interior, donde el General José María Paz, organizó en 1.830, la Liga del Interior o Liga Unitaria con el objeto de enfrentar a los federales. Por su parte, Rosas firmó con las provincias de Santa Fe y Entre Ríos el Pacto Federal el 14 de enero de 1.831, quedando así constituida la Liga del Litoral o Liga Federal.

En el interior, las fuerzas federales del caudillo riojano Facundo Quiroga fueron vencidas por Paz en las batallas de La Tablada el 23 de junio de 1.829 y Oncativo el 25 de febrero de 1.830. Pero, el primero de mayo de 1.830 el Gral. Paz fue capturado por una patrulla federal. Prisionero Paz, la causa unitaria estaba perdida, finalmente Quiroga venció al Gral. Lamadrid en la Batalla de Ciudadela (Tucumán) dando por tierra con la liga Unitaria. Poco a poco, el federalismo se fue afianzando en todo el territorio.

La vida cotidiana de los habitantes de La Matanza también se vio afectada por estos conflictos. En efecto, el control del estado provincial se agudizó sobre toda la población para coartar cualquier posibilidad de simpatía con la causa unitaria. De este modo, el 3 de abril de 1831, el juez de paz de Matanza eleva al gobierno de la provincia la lista de federales y unitarios del partido⁴², según se lo solicitaran oportunamente.

Todos los jueces de paz de la provincia debieron confeccionar estas listas para sus respectivos partidos. En Matanza se consignaron 21 federales y 10 unitarios, evidentemente no se trataba de la totalidad de los vecinos, sino de personalidades importantes, propietarios, que en algún momento ocuparon cargos públicos o prestaron servicios destacados a favor de un bando u otro. Entre los federales se encontraban personajes relevantes como Don Justo Villegas, que había ocupado el cargo de juez de paz y era miembro de la Cámara de Representantes de la Provincia desde la época de Dorrego, y Don Manuel Tejeda, también ex juez de

⁴⁰ Carta de Lavalle a Rosas. Bs. As. Tapiales, Junio 14 de 1829, en A.G.N, S VII. 1.3.6.

⁴¹ Rosa, José María, op. cit. p. 113

⁴² Lista de federales y unitarios de Matanza, AGN, X-26-6-5

paz. Junto al nombre de cada individuo se anotaban sus datos personales, fortuna y servicios prestados.

Entre los unitarios se destacaba el nombre de Ildefonso Ramos Mexia. Esta familia, propietaria de la Chacra de Los Tapiales mantuvo históricamente su simpatía por la causa unitaria. En cuanto a las características personales aparecen calificaciones como las siguientes: “*unitario declarado y de reserba (sic), pariente cercano de Lavalle, con relaciones intimas en la familia...*”, haciendo referencia a su esposa, María Antonia Segurola de Ramos, la lista la califica como “*unitaria empecinada, a quien (su marido) adora y es gobernado por ella...*” Sin embargo, al terminar la calificación el documento consigna que “*no perjudican al sistema*”. Este tipo de salvedad se encuentra en la mayoría de las descripciones de supuestos unitarios, vayan algunos ejemplos para ilustrar nuestra explicación: “*se junta y mezcla continuamente con federales...*”, “*es amigo del orden...*”, “*se reúne con los federales y obedece cuanto se le ordena...*” Ahora bien, aparentemente por el tipo de calificativos utilizados, los funcionarios trataron de morigerar la simpatía unitaria de algunos vecinos frente al poder provincial, por lo tanto, creemos que los lazos de vecindad creados a lo largo del tiempo en un amplio territorio con escasa población, prevalecían sobre supuestas diferencias políticas coyunturales.

Durante el primer gobierno de Rosas y hasta el año 1.838, no se hallaron documentos que mencionen alguna acción relacionada con los enfrentamientos entre unitarios y federales ocurrida en La Matanza, recién en ese año, cuando se inician las reacciones contra el segundo gobierno de Rosas desde distintos frentes, aparece documentación que nos proporcionan algunos datos sobre la situación de nuestro partido en esa época.

Este es el caso de una misa celebrada el 29 de mayo de 1.839 en la Iglesia de Morón de la Concepción, en acción de gracias “*por la protección que el Todopoderoso dispensó a la causa americana*”, estaban presentes las autoridades y las milicias de ambos partidos, agradecieron la victoria de Yungay “*contra las armas del opresor de Perú y Bolivia el misero tirano unitario Santa Cruz*” y la victoria sobre “*el infame traidor unitario Genaro Verón de Astrada...*”⁴³, cabe recordar que Rosas participó junto a Chile contra el presidente de la Confederación Peruano Boliviana Santa Cruz, y que Astrada fue uno de los primeros en levantarse contra el gobernador bonaerense en Corrientes, pero fue vencido en la batalla de Pago Largo el 31 de marzo de 1.839.

En este contexto adquieren importancia las figuras de ciertos vecinos que participaron en algunos de los movimientos antirrosistas. Los que tuvieron mayor impacto en la campaña matancera fueron las sublevaciones del sur de la provincia,

⁴³ AGN, X 21-2-6

precisamente las de Dolores y Chascomús, que pasaron a la historia como "Los Libres del Sur".

En 1.838 la escuadra francesa fondeada en Montevideo, bloqueó el puerto de Buenos Aires solicitando para los franceses igual trato que los súbditos británicos, la presencia de los europeos en el Río de la Plata produjo graves perjuicios económicos a los hacendados de la provincia, que veían impedida la exportación de sus productos, esto provocó una crisis de las actividades ganaderas. Se detuvo la matanza por la imposibilidad de exportar el cuero y la lana, como afirma Jacinto Oddone "...En esas circunstancias, un grupo de estancieros, cuyos campos se hallaban ubicados en la región ganadera comprendida entre los partidos de Chascomús, Dolores y Monsalvo, organizó un movimiento destinado a derrocar a Rosas..."⁴⁴. Este movimiento esperaba el concurso de Lavalle apoyado por la flota francesa, cosa que no ocurrió. El 7 de noviembre de 1.839, Prudencio Rosas vence a los sublevados en la batalla de Chascomús, captura a los jefes del movimiento y los ejecuta. En esta rebelión tuvo importante participación la familia Ramos Mejía, propietarios de la estancia Miraflores en Dolores y de la Chacra de los Tapiales en Matanza, Ezequiel y Matías Ramos Mejía pudieron huir de la represión rosista y unirse a su amigo Lavalle, que operaba en Entre Ríos al cual acompañaron hasta sus últimos días.

La represión a los unitarios fue acompañada por la confiscación de sus propiedades. El 16 de septiembre de 1.840, Rosas decreta la confiscación tanto de los bienes de los unitarios que apoyaron los motines de Dolores y Monsalvo, como a los que siguieron a Lavalle "*para reparar las pérdidas sufridas por los buenos federales*", pasarían al Tesoro Público y también serían utilizados para pagar los premios de los soldados fieles⁴⁵. En nuestro partido esta medida se vio reflejada en la confiscación de las propiedades de los siguientes vecinos: Ramos Mexia, Lino Lagos y Matías de Irigoyen, todos ellos aparecen calificados como "*salbages unitarios*". Los establecimientos embargados pasaron a ser administrados por individuos identificados con la causa federal o por dependientes del juzgado de paz del partido. Podemos documentar el caso de la chacra del "*salbaje unitario Ramos*", que en 1841 se encontraba al cuidado del teniente de alcalde Juan José Tapia y la de Lino Lagos, que estaba a cargo del alcalde del cuartel primero Pascual García. Toda la producción de estas propiedades era utilizada por el estado para diversos fines, como por ejemplo el sostén de las caballadas y el ganado de abasto del ejército, la obtención de diversos frutos, la recogida de leña, etc. En el testamento de Doña Seguro de Ramos Mejía, en 1851, quedó reflejada esta situación: "...que posteriormente se desembargó

⁴⁴ Oddone, Jacinto, El factor económico en nuestras luchas civiles, Buenos Aires, 1.937, pp. 236, 237.

⁴⁵ ROPBA, n° 9, L 19, 1.840, pp. 139, 144.

también la chacra Tapiales y la estancia Miraflores, pero en esta no se encontró ganado alguno, viniendo por consiguiente a quedar extraordinariamente desfalcado el capital reconocido della (sic)...”⁴⁶

También, entre 1.838 y 1.852 se percibió en La Matanza la movilización de recursos destinados a financiar la guerra con los unitarios. Era común la suscripción de donaciones entre los vecinos para hacer frente al conflicto, teóricamente eran voluntarias, aunque se adjuntaba la lista de los donantes, en algunos casos se trataba de dinero y en otros de cabezas de ganado, el encargado de llevarlas a cabo era el juez de paz.

Hacia 1.851, el gobierno de Rosas comenzó su declive, primero con el pronunciamiento de Urquiza y finalmente con la derrota sufrida en Caseros el 3 de febrero de 1.852. Con la salida del gobernador se produjo el regreso de los emigrados y opositores, y la restitución de todos sus bienes confiscados. El "*salbaje unitario*" Lagos se transformó en Juez de Paz, y aquello que estos tanto repudiaban, se transformó en política del nuevo gobierno, es así que los confiscados se transformaron en confiscadores y el confiscador en confiscado, de este modo las propiedades de Rosas fueron transferidas al estado, entre ellas la estancia San Martín, que pasó al dominio público por decreto del 16 de febrero de 1852. Con asiento en Los Tapiales, aquellos que habían huido de la persecución rosista, volvieron para ocupar los espacios de poder que habían dejado vacantes los personeros del régimen depuesto.

⁴⁶ AGN, sucesión n° 7806.

CAPÍTULO 4

LA MATANZA MUNICIPIO: ORIGEN Y DESARROLLO (1852-1930)



Obra realizada por el grupo el Calidoscopio, coordinada por las profesoras Daniela Leguizamón y Ramiro Bachichó. Este grupo está compuesto por jóvenes discapacitados, excluidos y aislados socialmente.

***“No progresas mejorando lo que ya está hecho sino
esforzándote por lograr lo que aún queda por hacer.”***

Khalil Gilbran

Ensayista novelista y poeta libanés (1883-1931)

EL PAÍS Y LA PROVINCIA DESPUÉS DE CASEROS.

La caída del Restaurador despejó el camino para la organización constitucional de la Confederación Argentina.

Reunidos los gobernadores en San Nicolás firmaron el histórico acuerdo que citaba a un Congreso Constituyente que se celebraría en la ciudad de Santa Fe, pero también concedía a Urquiza módicos poderes hasta que se verificara la sanción de la Carta Magna, además de tocar otros puntos sensibles a los intereses porteños como la cuestión del número de representantes al Congreso y la disposición de los ingresos de la aduana. El gobernador provisorio designado por Urquiza, Vicente López y Planes, propiciaba la firma del Acuerdo, pero otros líderes porteños no soportaban la idea de quedar en pie de igualdad con las provincias menos ricas e “importantes”, además de cuestionar los poderes otorgados a Urquiza, por lo que pronto se alzaron voces opositoras que dieron lugar a “*las jornadas de junio*” en la Legislatura Porteña que rechazó el Acuerdo. Como consecuencia de lo ocurrido Vicente López presentó su renuncia y fue electo gobernador el presidente de la Legislatura Manuel G. Pinto. Urquiza, que seguía de cerca los hechos, dio un golpe, disolvió la Legislatura y restituyó a Vicente López como gobernador, aunque este al poco tiempo vuelve a renunciar, tras lo cual Urquiza asume el mando personalmente hasta que se marcha a Santa Fe para preparar el congreso, antes de partir impone al Gral. José Miguel Galán como gobernador. En este breve lapso en el que Urquiza se hizo cargo del gobierno porteño, se levantó la confiscación de los bienes de Rosas y su apoderado Juan Nepomuceno Terrero logró vender la estancia San Martín.

La oposición porteña aprovechó la partida de Urquiza hacia Santa Fe para inaugurar el Congreso Constituyente y el 11 de septiembre de 1852 se alzó en armas contra el gobierno de Galán, quien es depuesto. La Revolución fue encabezada por Valentín Alsina y por el Gral. Pirán. El gobierno provisorio de Buenos Aires se constituyó, entonces, con el nombramiento de Valentín Alsina como gobernador. Los objetivos de Alsina eran debilitar a Urquiza y estorbar la reunión del Congreso de Santa Fe. Pero el coronel Hilario Lagos sublevó a la campaña y sitió la ciudad; Alsina tuvo que renunciar, quedando al frente de la provincia el Gral. Pinto, presidente de la Legislatura. La imposibilidad de sostener el sitio en el tiempo significó la secesión de la provincia de Buenos Aires de la Confederación Argentina.

Poco tiempo después, la Confederación Argentina aprobaba la Constitución Nacional de 1853 y Buenos Aires se transformaba en estado, dictando su propia constitución el 12 de Abril de 1854.

En mayo de 1854, Pastor Obligado fue electo gobernador constitucional del Estado de Buenos Aires. Por su parte, en la misma época quedaba instalado en Paraná el gobierno de la Confederación Argentina con Urquiza como su presidente.

La supervivencia de la Confederación sin los recursos de la aduana porteña no era viable, por tal motivo la convivencia entre ambos estados estuvo signada por el conflicto y la guerra.

Luego de varios conflictos entre los dos estados, en 1859 el Congreso Nacional le ordena a Urquiza la incorporación por la fuerza de la provincia de Buenos Aires.

Finalmente las tropas de la Confederación comandadas por Urquiza vencieron a los porteños conducidos por Bartolomé Mitre en la cañada de Cepeda el 23 de octubre de 1859. Tras la derrota Buenos Aires firmó con Urquiza el Pato de San José de Flores, cuya principal cláusula era la incorporación de Buenos Aires a la Confederación.

Sin embargo, los problemas continuaron. La derrota de Cepeda significó para los porteños su sumisión a los designios del interior y no dejaron pasar la oportunidad para revertir esa situación. Ya con Santiago Derqui como presidente, tras algunos conflictos en el interior en los que estuvieron operando políticamente agentes porteños, un nuevo enfrentamiento era inevitable. Es así que el 17 de septiembre de 1861 vuelven a enfrentarse en Pavón, Urquiza abandonó el campo de batalla sin haber sido vencido y Mitre se alzó con la victoria.

Después de Pavón, Derqui renunció a la presidencia y asumió el vicepresidente, pero en diciembre de 1861 renunció y se declaró acéfalo el Poder Ejecutivo. En mayo de 1862



CORONEL GERÓNIMO COSTA

Militar que sirvió a la causa federal en gran cantidad de batallas. En 1835 fue nombrado comandante de la Isla Martín García, la cual defendió del ataque francés en 1838. Luego de una heroica resistencia fue vencido y enviado a Buenos Aires. El comandante francés le devolvió a Costa su espada después de la rendición y le mandó una carta a Rosas destacando "los talentos militares del bravo coronel Costa y su animosa lealtad hacia el país". El 3 de febrero de 1856 fue fusilado por orden de Mitre en los campos de Villamayor, partido de La Matanza.

CUTOLO, Vicente O(1969) Nuevo Diccionario Biográfico Argentino, Elche, Buenos Aires,

se reunió un nuevo congreso nacional que nombró a Mitre provisoriamente a cargo del país hasta que en 1862 fue elegido presidente. De este modo la provincia de Buenos Aires vuelve a ser protagonista en la conducción y organización del Estado Nacional.

Durante las presidencias de Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda se profundizó la organización del estado nacional y la incorporación de la Argentina al mercado mundial como productora de productos primarios de origen agropecuario. El cuero y el tasajo, cedieron su lugar a la lana que se transformó en el principal producto de las exportaciones argentinas hasta la década de 1890, ya en la década de 1870 se produjo la primera exportación de trigo. El modelo agroexportador estaba en marcha, Argentina se transformó en el “Granero del Mundo”, situación que se mantendría hasta la crisis de 1930.

UNA MASACRE OCULTA: VILLAMAYOR EN EL ANTIGUO PARTIDO DE LA MATANZA

La lucha entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina también tuvo como escenario las tierras matanceras.

Desde 1855 se planearon invasiones a territorio bonaerense de parte de seguidores de Urquiza. El temor de una nueva invasión, provocó una dura respuesta del gobierno porteño de Obligado, el 28 de enero de 1856 se firmó un acuerdo que estaba destinado a reprimir la sedición. Este fue refrendado por el propio Obligado y sus ministros, Mitre, Alsina y de la Riestra, según el cual todos los que fueran hallados en armas serían fusilados.

El mismo día 28 de enero de 1856, una nueva invasión se estaba llevando a cabo. El coronel Jerónimo Costa desembarcaba en Zárate, con escasos efectivos ocupó la ciudad y luego marchó hacia Luján con el objeto de encontrarse con una columna de fuerzas federales al mando del general José María Flores, pero este ya había sido derrotado el 25 de enero en el combate de Laguna de Cardoso. Hostilizado por fuerzas porteñas huyó hacia el sur. Sin apoyo, el coronel Costa fue perseguido por las tropas porteñas al mando del coronel Emilio Conesa y el 31 de enero fue alcanzado por las tropas comandadas por el coronel Esteban García (a), el gato en los campos de Villamayor, ubicados dentro del territorio del antiguo partido de la Matanza, en el actual partido de Marcos Paz lindero con la localidad de 20 de junio. En desigual combate los rebeldes fueron derrotados, y posteriormente la mayor parte de los prisioneros ejecutados, según lo prescribía el acuerdo citado. De un total de ciento cuarenta soldados fueron ejecutados ciento veinticinco, incluidos sus comandantes: el coronel mayor Gerónimo Costa y los coroneles León Benítez y Ramón Bustos. Todos ellos con antecedentes de servicios militares durante el rosismo, el último de ellos era el hijo del ex gobernador de Córdoba Juan Bautista Bustos y Costa el defensor de la Isla Martín García durante el bloqueo francés.

CREACIÓN DEL MUNICIPIO.

La derrota de Rosas en Caseros repercutió directamente en el territorio matancero. El gobernador tuvo que renunciar y exiliarse en Inglaterra, sus propiedades fueron confiscadas y los unitarios regresaron a sus antiguas

posiciones de poder y sus propiedades fueron restituidas. Así el ex *“salvage unitario”* (sic) Lino Lagos asumió la judicatura de paz dando comienzo a una nueva etapa en la historia de nuestro partido.

La permanencia de los jueces de paz como la principal autoridad política de los partidos bonaerenses se mantuvo hasta 1854. Como dijimos antes, en ese entonces Buenos Aires se hallaba separado del resto de las provincias que formaban La Confederación Argentina y se había constituido en Estado independiente. En ese contexto se provocó un cambio institucional que afectó la organización política interna de la provincia: fue la sanción de la Ley de Municipalidades de Campaña, el 16 de octubre de 1854. De este modo, se dejaban de lado varias décadas de control centralizado del poder en los partidos por los jueces de paz, los cuales dependían directamente del gobernador, y se restableció el régimen municipal, cuya última expresión habían sido los cabildos suprimidos en 1821.

Según la mencionada ley *“El régimen económico y administrativo de cada uno de los Partidos de Campaña, estará a cargo de una municipalidad compuesta del Juez de Paz y cuatro propietarios vecinos del distrito – Cada Municipalidad tendrá dos suplentes...”*

La Municipalidad de la Matanza quedó constituida por: Lino Lagos, Pedro José Díaz, Pedro José Ezcurra y Juan Ramón Muñoz, como miembros titulares y Antonio Papdorf y Santos Cabrera como suplentes, mientras que el juez de paz y presidente era José Silveyra.

En 1873 se sancionó una nueva Constitución Provincial, que profundizaba la autonomía de los municipios. En ella se establecía que las municipalidades tendrían un Departamento Ejecutivo y uno Deliberativo, además el número de municipales sería proporcional a la población del partido. De esta forma los jueces de paz sólo tendrían atribuciones judiciales. En 1876, a partir de la sanción y reglamentación de la Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios municipales serían elegidos en elecciones “populares” y luego entre los electos se elegiría el presidente del Departamento Ejecutivo. Los cargos municipales tenían dos años de duración y eran reelegibles. En 1878 una nueva ley votada por la legislatura suspendió los efectos de la de 1876. En 1886 se reforma la Ley Orgánica y se establece que el Departamento Ejecutivo sería unipersonal, con el título de Intendente y duraría un año, con posibilidad de reelección. Sin embargo el decreto reglamentario de dicha ley establecía en su artículo cuarto que: *“Serán regidos por comisiones municipales... los distritos siguientes... Matanzas”*. Estas comisiones municipales estaban compuestas por un presidente y cuatro vocales, eran elegidas por el Poder Ejecutivo Provincial entre los vecinos que reúnan condiciones de elegibilidad.

En 1889 se sanciona una nueva reforma constitucional en la Provincia. En el capítulo correspondiente al régimen municipal, sigue muchos de los preceptos de su antecesora, pero aquí el ciudadano que ejerza el ejecutivo municipal recibiría el título de intendente, y el departamento deliberativo Concejo. En 1890 la legislatura Provincial votó una nueva ley orgánica que mantenía a grande rasgos la anterior. Esta establecía que el número de miembros de la municipalidad sería proporcional a la población, a La Matanza le correspondían cuatro municipales. Según estas leyes los cargos municipales constituían una carga pública, sólo podían percibir salario los intendentes de distritos con población superior a 25000 habitantes.

ELECCIONES EN LA MATANZA

Para comprender como se realizaban las elecciones en aquella época, se cuenta con una fuente inestimable, se trata del Registro Cívico Electoral del 10 de febrero de 1877. En él se inscribían los ciudadanos que tenían derecho al sufragio. La inscripción era voluntaria e imprescindible para ejercer el derecho a voto. Los encargados de confeccionar el registro eran el juez de paz y una comisión de vecinos. En el caso de Matanza, esta junta estaba formada por: Lino Lagos, Ezequiel Ramos Mejía, Daniel Posse, Benigno Villegas y Francisco Madero. En este registro se inscribieron doscientos diez ciudadanos, aproximadamente el 14% de los ciudadanos en condiciones de votar.

AHMLM, Sección Gobierno. Registro Cívico

Repasando la lista de municipales que ejercieron funciones a fines del siglo XIX y principio del XX, se observa la existencia de apellidos de vieja raigambre en el partido, muchos de ellos terratenientes, como por ejemplo los Villegas, los Ramos Mejía y sus descendientes, los Madariaga, entre otros.

La Matanza siguió las características del régimen político a nivel nacional y provincial, en el que fraude electoral por medio, el poder se repartía entre las familias de la elite, generalmente ligadas a la explotación agropecuaria basada en el latifundio.

Con la sanción de la reforma electoral en 1912, se amplió la participación política de los ciudadanos, al establecer el voto secreto y obligatorio. La llegada al poder nacional de Hipólito Yrigoyen en 1916 significó el ingreso a la vida política de gran número de ciudadanos que había excluido el régimen anterior. El 25 de abril de 1917, el presidente intervino la provincia de Buenos Aires, esto trajo cambios fundamentales que significaron la introducción de la democracia de masas en la Provincia. El 1º de mayo de 1918, asumió como gobernador por el radicalismo yrigoyenista José Camilo Crotto.

Cuando Crotto asumió el Poder Ejecutivo, había, por diversas causas, 30 municipios acéfalos. Primero, a propuesta del Poder Ejecutivo, se intentó

regularizar el municipio de La Plata, de muy accidentada trayectoria institucional. Ulteriormente se actualizó la representación comunal, pues el más flamante censo, el del 1° de junio de 1914, reflejaba cambios sustanciales en la demografía bonaerense.

Legisladores radicales, conservadores y socialistas proyectaron variaciones a la Ley Orgánica de 1890, unas veces integrales, otras parciales pero que en ningún caso recibieron la sanción de las Cámaras.

Recién en 1926 se reformó nuevamente la citada ley, esta reforma en su artículo 1° decía “*El Intendente será elegido directamente, por elección popular a simple mayoría de votos...*” además permitía sólo la reelección con un intervalo entre períodos. Para la elección cada partido político formaría una lista con los nombres de los candidatos numerados según la colocación pero sin designar cargos, las listas contendrían tantos nombres como concejales se deban elegir. Será electo intendente el primer candidato de la lista que haya obtenido mayoría numérica de votos, los demás candidatos de esa u otras listas se incorporarían al Concejo según el número de votos obtenidos. De esta forma se buscaba poner a tono las elecciones municipales con los aires democratizadores que soplaban en la época, ya que muchos municipios se hallaban aún en manos de la oligarquía local desde mucho tiempo atrás.

Como se dijo anteriormente, en La Matanza también gobernaban representantes de las familias tradicionales con fuerte raigambre en el Partido desde el siglo XIX.



El padre Aquavella en la farmacia de Viglione en San Justo

Así ejercieron cargos ejecutivos miembros de la familia Ezcurra (en seis oportunidades entre 1886 y 1911), de la familia Villegas como secretario o presidente del Concejo Municipal, entre otros. Tal vez un caso particular sea el del padre Francisco Aquavella, párroco de San Justo quien fue presidente de la municipalidad entre 1893 y 1894.

En 1919, asume como intendente Esteban J. Crovara, perteneciente al radicalismo que ejerció el gobierno municipal durante cuatro años.

ALGUNAS ORDENANZAS DE AQUELLOS TIEMPOS:

A través de ellas se puede tener una idea de qué cosas preocupaban a los vecinos. Veamos algunos ejemplos.

En enero de 1893, por ORDENANZA N° 26, se autorizaba a la intendencia a contratar con la Unión Telefónica, la prolongación de sus líneas hasta San Justo.

La ORDENANZA N° 38, de 1893, penaba con multas a los que dañaran árboles de las plazas o particulares. Dejen animales sueltos en las calles y caminos y al que no lleven la izquierda en cualquier clase de vehículos, ya sea de caballos o buyes.

La ORDENANZA N° 48 de 1895, penaba con multas entre otras las siguientes conductas: a los jugadores de taba, al que cause desorden, el que se encuentre ebrio en la vía pública, el que adiestre animales ariscos dentro del pueblo, el que tenga perro bravo suelto, el que arroje animales muertos a la calle, los padres o tutores de los menores que cometan desordenes en la calle, etc.

La ORDENANZA N° 80, de 1911, que sanciona el pliego de condiciones para instalar la luz eléctrica en los pueblos de San Justo y Ramos Mejía.

La ORDENANZA N° 168, de 1925, mandándole al Departamento Ejecutivo, gestionar ante la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires, concesionaria del servicio de luz eléctrica en San Justo y Ramos Mejía, la ampliación de sus líneas de alumbrados eléctrico a los pueblos de: Tablada, tapiales, Villa Madero, Aldo Bonzi y Villa Insupearable, Cuartel tercero de este partido...

La ORDENANZA N° 180, de 1926. Esta norma autorizaba la instalación de "casas de lenocinio" fuera del radio de los cuarteles 1° y 2° (correspondían a la zona más poblada). Obligaba además, a la regenta de la casa: tener siempre las puertas exteriores cerradas, tener cada habitación y halls salvaderas con substancias antisépticas. Quedaba prohibido: tener en las paredes, pisos o muebles escondrijos donde puedan ocultar una o varias personas, el ejercicio de la prostitución por la sirvienta, que las pupilas se exhiban en las puertas y ventanas. También establecía que las meretrices debían estar inscriptas en un registro municipal y ser revisadas periódicamente por el médico municipal, a la que luego se le extendía la libreta sanitaria.

Municipalidad de La Matanza, Recopilación y Digesto de Ordenanzas y resoluciones, Años 1886 a 1940, febrero de 1940.

DON ESTEBAN J. S. CROVARA:



Antiguo vecino del partido, fue intendente municipal desde 1919 a 1922. Fue elegido senador provincial para el período 1926 - 1930. De origen radical militó en las filas del yrigoyenismo. Entre sus obras se destacaron la pavimentación de las Av. Provincias Unidas y Campana (hoy Crovara). Era propietario en San Justo de un almacén de ramos generales.

En: La Gaceta, Revista ilustrada, Buenos Aires, mayo - junio, 1928.



FRENTE DE LA ANTIGUA CASA MUNICIPAL A PRINCIPIO DE SIGLO XX
Véase el palenque en la plaza frente al edificio

LA CREACIÓN DE PUEBLO DE SAN JUSTO.

Hasta 1856, La Matanza todavía no tenía un pueblo cabecera para asiento de las autoridades municipales, por tal motivo habían comenzado desde 1853, tratativas para crearlo. Para el emplazamiento del pueblo se habían seleccionado las tierras de Carrizo, que se ubicaban con frente al río Matanza cerca de su confluencia con el arroyo Morales. Luego de varias tramitaciones y notas que van y vienen, el 30 de junio de 1856, se presenta el Sr. José Gorchs, representando a los herederos de Don Justo Gutiérrez de Villegas, ofrece donar terrenos para la creación del pueblo y las principales instituciones: la plaza, la municipalidad, la escuela, la parroquia, el cementerio y el mercado de frutos. Así es que el 25 de diciembre de 1856 queda formalmente creado el pueblo de San Justo⁴⁷. Luego una comisión de vecinos formada días antes procedió a la concesión de los solares en las diez manzanas cedidas al gobierno.

Hasta 1865 el partido de La Matanza ocupaba una superficie casi el doble de la actual. Según el Registro Estadístico de Buenos Aires de 1857, comprendía un

⁴⁷ Agostino, Hilda N., El Sequicentenario de la Ciudad de San Justo: ciudad cabecera del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires (1856-2006), CLM, Ramos Mejía, 2006.

área de cien leguas cuadradas, esto es aproximadamente 520 Km², en esa época contaba con 2444 habitantes.

El 24 de octubre de 1864 la legislatura provincial sancionó una ley que creaba ocho nuevos partidos en la campaña interior del Salado: Rivadavia, Viedma, Gral. Las Heras, Suipacha, Moreno, Merlo, Chacabuco y Ramallo. El 24 de febrero de 1865, por decreto se imponen los límites de los partidos bonaerenses. Así el territorio de La Matanza fue reducido para formar los partidos de Merlo y Gral. Las Heras, a partir de aquí su superficie se asemeja a la actual. Sin embargo en 1878 su superficie fue nuevamente reducida para formar el partido de Marcos Paz, de esta forma sus límites se van conformando a su superficie actual de 323 Km.

Su territorio fue dividido en seis cuarteles, cada uno a cargo de un alcalde:

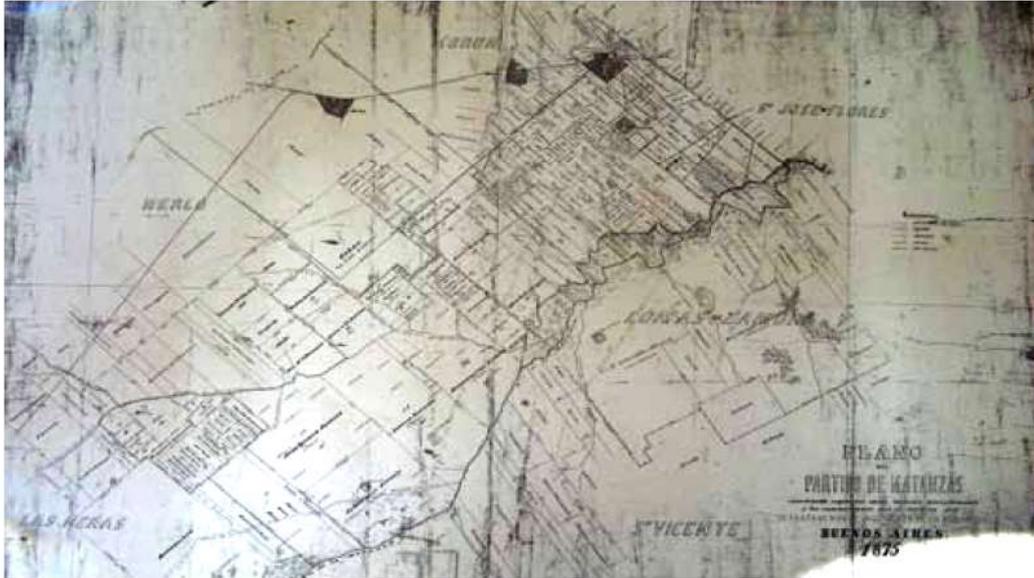
<i>Número de Cuartel</i>	<i>Localidades actuales</i>
Primero	San Justo, parte de Isidro Casanova, Lomas del Mirador, Lomas del Millón.
Segundo	Villa Luzuriaga. Ramos Mejía
Tercero	Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa Madero, Ciudad Evita.
Cuarto	I. Casanova, Rafael Castillo, Parte de Laferrere.
Quinto	Parte de Laferrere y González Catán.
Sexto	Virrey del Pino.

OCUPACIÓN DE LA TIERRA.

A partir de 1850 comenzó a producirse la fragmentación de las grandes propiedades como consecuencia del fallecimiento de los antiguos dueños, muchos de ellos ocupaban las tierras desde los comienzos del siglo XIX. Como ejemplo se pueden citar los terrenos de Gervasio Carrizo fallecido en 1855, los de María A. Seguro de Ramos Mejía, propietaria de la Chacra de Los Tapiales que falleció en 1860; los de José María Ezcurra en 1874, los de Justo Villegas en 1854, los de Joaquin Madariaga en 1856, entre otros. Los fragmentos de estas antiguas chacras y estancias pasaron a sus herederos, mucho de los cuales vendieron las tierras a otros propietarios.

Hasta comienzos del siglo XX, los dos únicos centros urbanos con los que contaba el municipio eran San Justo y Ramos Mejía, que había surgido a la vera de la vía del Ferrocarril Oeste en 1858.

MAPA DEL PARTIDO DE LA MATANZA EN 1875.



Se observan los dos únicos centros urbanos: Ramos Mejía y San Justo.

SEMBLANZA DE UN TERRATENIENTE MATANCERO: JOSÉ MARÍA EZCURRA Y ARGUIBEL

José María Ezcurra y Arguibel pertenecía a una antigua familia de terratenientes matanceros. Sus padres fueron Don Juan Ignacio Ezcurra y Doña Teodora Arguibel. Casado con Doña Isabel Fuentes tuvo nueve hijos. Durante varios períodos ejerció como juez de paz, además era cuñado de Rosas y nieto de Felipe de Arguibel, quien fue propietario de cientos de cuerdas de terreno en Matanza desde el siglo XVIII. En 1825 le compró a su tía Josefa Arguibel de Blanco un terreno de estancia de mil ciento ochenta cuerdas cuadradas de ciento cincuenta varas (1994 hectáreas) que se llamó La Elvira. Con el tiempo, por compra a algunos de sus vecinos, la superficie se extendió a 1858 cuerdas cuadradas (3140 hectáreas). En 1852 le compró a Rosas la estancia El Pino o San Martín, la adquisición de la estancia de Rosas significaba para Ezcurra contar con una extensión de casi siete mil cuerdas cuadradas (casi 11830 hectáreas), extensión superior a la totalidad de la superficie de la actual localidad matancera de Virrey del Pino.

BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL.

En 1862, con la presidencia de Bartolomé Mitre, se profundizó la organización del Estado nacional, proceso que se consolidó con los gobiernos de Domingo F. Sarmiento (1868-1874) y Nicolás Avellaneda (1874-1880). El momento culminante de este proceso fue la federalización de la ciudad de Buenos Aires. Cabe recordar que desde 1862, en virtud de la Ley de Compromiso, el gobierno nacional residía en la ciudad de Buenos Aires, que era la capital de la provincia y sobre la que esta ejercía jurisdicción.

Cerca de vencer el período presidencial de Avellaneda, la Liga de los Gobernadores levantó la candidatura presidencial de Julio A. Roca, mientras que en Buenos Aires, con el apoyo de Mitre y la provincia de Corrientes, se propone como candidato al gobernador bonaerense Carlos Tejedor. Paralelamente, en octubre de 1879, Avellaneda había anunciado ante el Congreso la intención de declarar a Buenos Aires capital federal. Las elecciones finalmente fueron volcadas a favor de Roca y Carlos Tejedor sublevó a la provincia contra el Gobierno Nacional. Luego de cruentos combates el ejército nacional se impuso sobre las tropas porteñas, Tejedor renuncia y la provincia fue intervenida. En septiembre de 1880 el Congreso designa capital al municipio porteño. Para que sea capital de la Provincia se construyó la Ciudad de la Plata inaugurada en 1882.

Hacia 1887, La ciudad de Buenos Aires estaba creciendo vertiginosamente con el aporte de importantes corrientes inmigratorias que llegaban al país. Con el fin de ensanchar el radio de la Capital, después de muchos debates, el Gobierno Nacional anexa los Partidos de Flores y Belgrano previa sesión de la provincia de Buenos Aires.

La Ley Nacional 2089 por la cual se aceptó esa cesión se sancionó el 28 de setiembre de 1887 siendo promulgada al día siguiente; contaba de 8 artículos:

El artículo 1º “En virtud de la Cesión correspondiente hecha por la Provincia de Buenos Aires... los partidos de Flores y Belgrano quedan comprendidos en el Municipio de la Capital”.

El artículo 6º: “el Poder Ejecutivo procederá en su debida oportunidad a fijar la línea divisoria debiéndose hacer a costa de la Nación una calle de 100m de ancho cuanto menos, en el mismo límite del territorio cedido”. Nace aquí lo que sería décadas más tarde la Av. Gral. Paz, límite entre la capital y el Partido de la Matanza⁴⁸.

La instalación en 1897 de Los Nuevos Mataderos o Mercado de Hacienda de Liniers, en terrenos linderos con La Matanza, trajo aparejado la instalación de fábricas de sebo, carnicerías, quintas y hornos de ladrillos. Esto aceleró el proceso de urbanización de los terrenos más próximos a la ciudad de Buenos Aires. A principio del siglo XX se originaron aquí los barrios de Lomas del Mirador, Villa Insuperable y Villa Las Fábricas (actual Villa Madero). También por ese entonces se intensificaron los loteos en la zona de Ramos Mejía⁴⁹.

⁴⁸ Boragno, Susana, La Avenida general Paz: pasado, presente, futuro. En: Agostino Hilda (Dir.) Actas de las Segundas Jornadas de Historia Regional de La Matanza, Universidad nacional de La Matanza, San Justo, 2007

⁴⁹ Para ampliar véase: Romero, Laura; Sinner, Rosana, La urbanización temprana en el Partido de La Matanza (1890-1915), En: Agostino, Hilda. Actas de las Primeras Jornadas de historia regional de La Matanza, Universidad nacional de La Matanza, San Justo, 2005.



Aviso de remate del año 1898, se trata de las manzanas frente a la estación Ramos Mejía (AHMLM)



Fragmento de un antiguo folleto de 1902 anunciando loteos en Tablada sobre Boulevard de Circunvalación (Av. Gral. Paz) y Campana (Covara). Nótese que aparecen en él los Nuevos Mataderos y el proyectado y nunca construido ferrocarril de circunvalación.

La instalación del ferrocarril también contribuyó al poblamiento del Partido. El primer ramal ferroviario levantado en el territorio matancero fue el perteneciente al Ferrocarril Oeste propiedad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires creado en 1857, cuya cabecera se hallaba en la estación del Parque (actual Tribunales). En 1858, A partir de la donación de terrenos por parte de la Sra. María Antonia Segurola de Ramos Mejía, se estableció una estación que se llamó San Martín, luego Lavalle y desde 1872 Ramos. La instalación del ferrocarril no sólo tuvo efectos económicos, sino que también potenció la urbanización de la zona.

En 1884 se inauguró el tramo matancero del ferrocarril Haedo – La Plata con la apertura de la estaciones San Justo y Tablada. Estas estaciones dinamizaron la economía de la zona abaratando los costos de fletes hacia la ciudad de la producción de las quintas y chacras locales.

En la década de 1910 el proceso de urbanización, también se extenderá hacia el interior del Partido siguiendo el trazado de las nuevas líneas férreas que se instalaron para fomentar el poblamiento con estaciones cada dos kilómetros. Una de ellas fue la del Ferrocarril Central Midland de capitales británicos, este ferrocarril de trocha angosta, partía del sur de la Ciudad de Buenos Aires y concluía en Trenque Lauquen en el extremo oeste de la Provincia de Buenos Aires, lindante con el entonces Territorio Nacional de La Pampa. Fue abierto, en su tramo matancero, entre 1909 y 1912 inaugurando en su jurisdicción

sucesivamente tres estaciones: Aldo Bonzi, Isidro Casanova y Rafael Castillo (todas en 1911), surgidas para darle salida a la producción agropecuaria local y para el transporte de pasajeros.

DOÑA MARÍA ANTONIA SEGUROLA DE RAMOS MEJÍA Y LA ESTACIÓN DE TRENES



Después de diez años de confiscación, se devolvieron sus bienes a María Antonia de Seguro, quien ante el hecho de que el Ferrocarril había iniciado obras a través de sus tierras hace que su escribano Cevallos negocie con ellos la instalación de una estación y hace la donación de tierras correspondiente mediante una nota el 28 de agosto de 1858. Nace así la estación San Martín, luego llamada Lavalle y finalmente desde 1872 Ramos, a quienes los vecinos agregaron el segundo apellido.

Las cercanías de esta estación fueron descritas por el historiador Pico:

"A cien metros de la nueva estación nació el camino que conducía hacia el sur, a San Justo, adonde se bifurcaba en dirección al casco de 'Los Tapiales', y al río Matanza; a El Pino y a Cañuelas. Algún puesto de la estancia se hallaba cerca de la estación y a poca distancia de ella, hacia el noroeste, destacaba su silueta criolla la pulpería 'La Blanqueada'. Al oeste se divisaba la arboleda y la casa de la antigua quinta de 'La Figura', que posteriormente fue de Don Matías Ramos Mejía."

EL FERROCARRIL DEL OESTE



Los trenes comenzaron a correr a la mañana y a la tarde, pero el alto costo de los pasajes restringía su utilización a los miembros de la clase alta y a los funcionarios de la época. La principal actividad estuvo dada por el transporte de lana y cereales y en 1858, primer año completo de explotación de la línea, el ferrocarril transportó 185.566 pasajeros y 6.747 toneladas de carga. Recordemos que a la primera locomotora, La Porteña (foto) pronto se agregó otra (La Argentina) y al tiempo varias más, lo que indicaba la buena evolución del tráfico.

GIMENEZ, Eduardo(1995)Aquel Ramos Mejía de antaño en <http://www.magicaweb.com/ramosmejia/index.htm>

Con igual fin de fomento económico, anteriormente había surgido el ferrocarril de la Concesión De Bruyn y Otamendi por ley dictada en septiembre de 1904, para unir los puertos de Buenos Aires y Rosario mediante una trocha angosta. Pero ante la quiebra de la primera sociedad en 1905, se transfirió a una empresa de capital franco-belga, naciendo así la empresa Ferrocarril Central General de la Provincia de Buenos Aires (F.C.G.P.B.A) en 1907. En su tramo dentro del municipio se inauguraron entre 1907 y 1912 cinco estaciones destinadas a la carga de la producción agropecuaria local y el transporte de los residentes de los pueblos nacidos a su sombra. Estos fueron: Villa Madero (1907), Tapiales (1908), Laferrere (1911), González Catán (1910) y 20 de Junio junto al antiguo pueblo de Pontevedra. Estas paradas ferroviarias se transformaron en foco de dinamismo económico e impulsoras de la urbanización de los pueblos que se crearon junto a ellas⁵⁰.

⁵⁰ Reid, Pablo, Los ferrocarriles en La Matanza, En: Carta informativa N° XI, Junta de Estudios Históricos, Universidad nacional de La Matanza, diciembre de 2004.

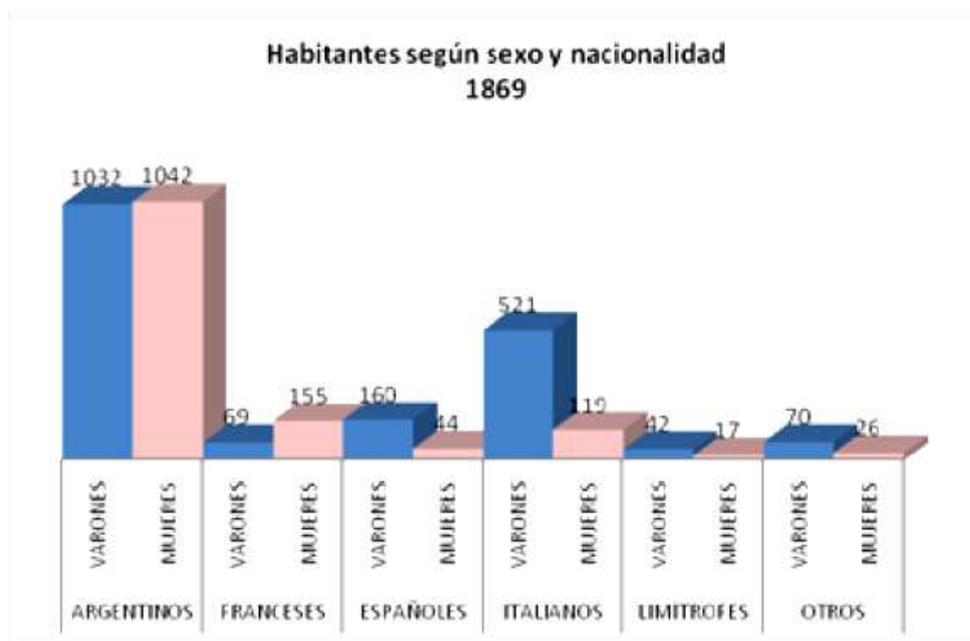
LA POBLACIÓN.

Para comprender la dinámica demográfica del partido de la Matanza en el período estudiado se cuenta con los tres primeros Censos Nacionales de Población y el censo de la Provincia de Buenos Aires de 1881, estos documentos a demás de proporcionar datos de la población, también nos ofrecen algunos referidos a indicadores económicos y sociales.

CENSO	1854	1869	1881	1895	1914
HABITANTES	2444	3248	3771	4498	17935
SUPERFICIE	100 LEGUAS 2 (520 KM2)	327 KM2	324 KM2	324 KM2	324 KM2

A través del análisis de estas cifras se puede tener una idea de la dinámica demográfica del Partido.

Tomando un promedio del aumento de la población anual. En el primer período intercensal de 15 años el incremento poblacional fue de 53 personas por año; para el segundo el aumento fue de 43 habitantes por año; para el tercero 52 y para el cuarto período intercensal el promedio de crecimiento anual fue de 13.437 habitantes. Las cifras hablan por sí solas, se observa el importante crecimiento que se da de 1895 a 1914, evidentemente las corrientes migratorias llegadas desde Europa tuvieron un fuerte impacto en la estructura poblacional del distrito.



*Gráfico de los habitantes del Partido de la Matanza según sexo y nacionalidad
(Elaboración a partir del censo de 1869)*

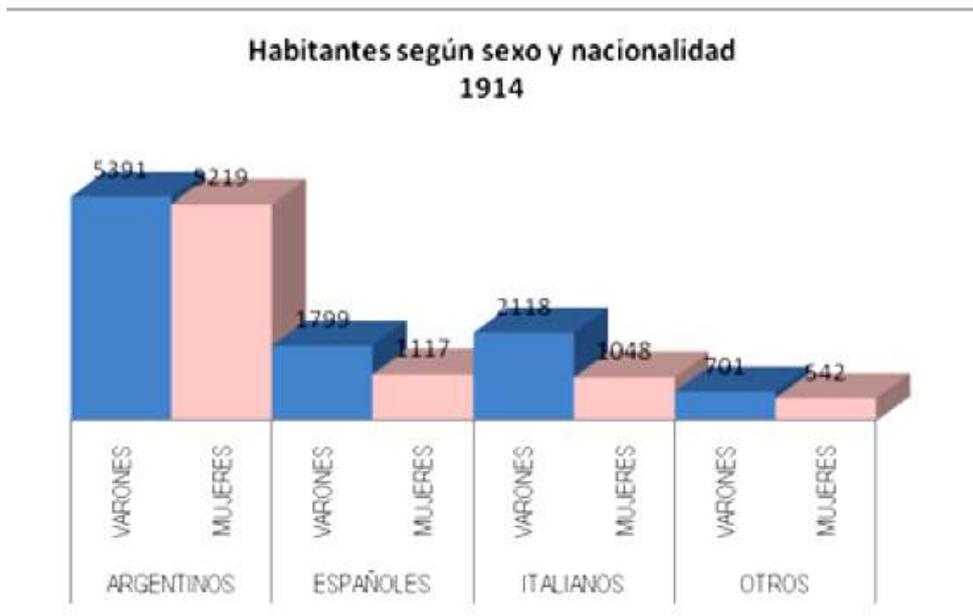


Gráfico de los habitantes del Partido de La Matanza según sexo y nacionalidad (elaboración a partir del censo provincial de 1881)

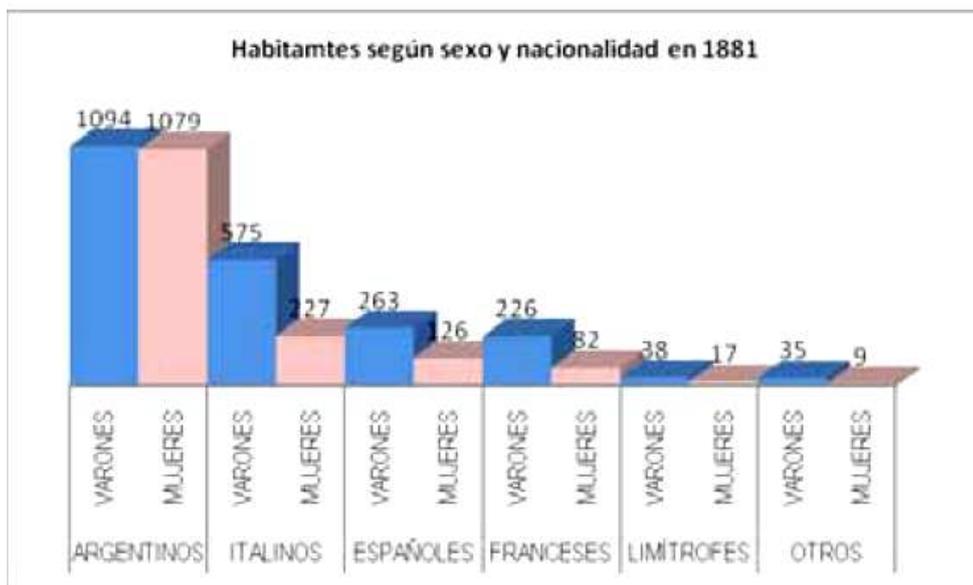
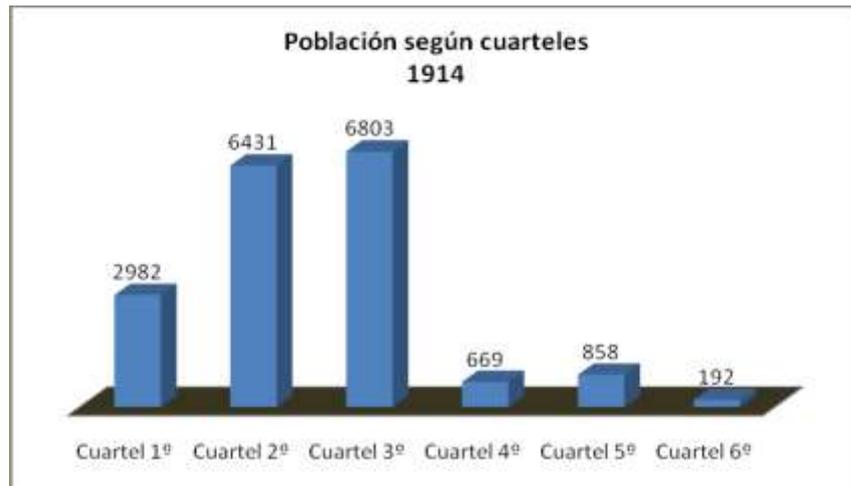


Gráfico de los habitantes del Partido de la Matanza según sexo y nacionalidad (Elaboración a partir del censo de 1914)

Analizando las cifras de los gráficos precedentes se pueden extraer algunas conclusiones. Más allá del considerable aumento de la población general, sobre todo en 1914, se observa, comparando los datos de los tres censos, el aumento de

la presencia de italianos y españoles, y dentro de estas nacionalidades preponderancia de los inmigrantes de sexo masculino, esto coincide con las cifras para iguales casos en otras zonas de la Pampa Húmeda, ya que era común la migración de hombres solos, sean como “golondrinas” o porque la usanza de la época era que primero migrara el varón para establecerse y luego llamara a su mujer y a sus hijos.



Para concluir con este apartado se graficó la población según los cuarteles en los que se dividía el Partido. En este caso los más poblados eran los que correspondían a la zona de Ramos Mejía (cuartel 2º) y a la zona de Villa Insuperable, Tablada, Madero, etc. (cuartel 3º), mientras que la zona de San Justo aparece en tercer lugar en cuanto a su población (cuartel 1º), el resto del partido le sigue a la zaga por ser esas zonas netamente rurales. Como dijimos, los cuarteles 2º, 3º y 1º se estaban urbanizando a un ritmo acelerado producto de las corrientes migratorias, las posibilidades de acceso a la vivienda propia y la existencia de fuentes de trabajo.

LOS CAMBIOS EN LA ECONOMÍA.

A mediados del siglo XIX, la expansión de la Revolución Industrial desde Inglaterra hacia otros países del ámbito europeo generó cambios en la economía a nivel mundial. La necesidad de materias primas para las industrias y de alimento para la creciente población, hizo necesaria la incorporación de los nuevos estados latinoamericanos a la economía mundial según la doctrina de la división internacional del trabajo⁵¹. En el caso de la Argentina el lugar que ocupó en ese

⁵¹ Esta doctrina proponía que cada país debía producir al mejor precio aquello para lo que estaba naturalmente determinado.

nuevo orden fue la producción de alimentos.

En 1880, con la ciudad de Buenos Aires como capital y el Estado Nacional consolidado, Argentina se lanzó a la conquista de los mercados europeos.

Los ferrocarriles y la navegación a vapor acortaron las distancias y abarataron el costo de los fletes. Miles de inmigrantes comenzaron a desembarcar en estas playas, se amplía la frontera agrícola y se mejoran los ganados con el cruzamiento con razas europeas.

Desde la década de 1850, la principal exportación argentina fue la lana, en la década de 1870 se suman los cereales y luego la carne congelada. El desarrollo de este modelo agro exportador dinamizó la economía de la llanura pampeana en la que pronto se extendieron los ferrocarriles y se fundaron nuevos pueblos.

Desde de 1855 la producción de lana superaba a la de ganado vacuno y al tasajo como principal rubro de exportación. La cría de ovejas se convirtió en la actividad productiva más rentable, ocupando las mejores tierras y más próximas al puerto, empujando al ganado vacuno hacia el sur. La expansión del ganado ovino se dio en un marco de grandes variaciones de precios en el mercado mundial con períodos de alza y baja. La mejor época corresponde a la década de 1860, con buenos precios para la lana debido a la fuerte caída en la producción de algodón como consecuencia de la guerra civil norteamericana. La industria textil inglesa reclamaba materia prima y Argentina aprovechó esa oportunidad.

En 1890 se perfeccionó la cámara frigorífica lo que permitió la exportación de carnes. Primero de ovinos, así la oveja merina fue remplazada por la lincoln, al tiempo que el vacuno comenzó a recuperar terreno, volviendo a ocupar los mejores pastos de Buenos Aires, desplazando a la oveja hacia el sur.

Hacia fines del siglo XIX, también se dio un proceso que implicó además la difusión de la agricultura en gran escala. En efecto, con el propósito de mejorar los forrajes en forma rápida y a bajo costo, se estableció un sistema de producción basado en el arrendamiento de parcelas de las estancias a chacareros que debían cultivar sucesivamente trigo o maíz, lino y alfalfa, dejando el tercer año el campo listo para el pastoreo de los animales. Este desarrollo de la agricultura y la ganadería dio como resultado la formación de la estancia mixta típica de la campaña bonaerense hasta bien entrado el siglo XX. La expansión de la red ferroviaria y la llegada de mano de obra inmigrante contribuyeron a acelerar el desarrollo de este sistema productivo. Los partidos más cercanos a la capital como Pilar, Lujan, San Vicente y otros, se volcaron al uso intensivo de la tierra, convirtiéndose en áreas agrícolas y de granja por excelencia.

Productos	1899	1910	1919
Ganaderos	62	43	53
Animales vivos	5	1	1
Carnes	3	10	24
Cueros	13	11	9
Lanas	39	16	14
Otros	2	5	5
Agrícolas	35	53	42
Cereales y lino	323	50	39
Otros	3	3	3
Otros	3	4	5
Total	100	100	100

Valor de las exportaciones argentinas. Porcentajes del total (Fuente: Giberti, El desarrollo agrario argentino.)

La estancia moderna incorporó la nueva tecnología disponible en la época como los alambrados, galpones, establos y molinos.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, existían pocos tambos que no eran de producción intensiva. La baja producción de leche de la vaca criolla (2 o 3 litros por día) no facilitaba su desarrollo y los tambos eran en general de escala familiar. Estaban ubicados en los suburbios próximos a la ciudad, que era su mercado. Diariamente llegaban a Buenos Aires los lecheros, recorriendo dos o tres leguas a caballo, para vender el producto que resultaba de muy baja calidad.

Ya hacia fines del siglo, el crecimiento de los núcleos urbanos generó un amplio mercado para los alimentos entre los que se destacan los lácteos y las hortalizas. Además, el establecimiento de la industria láctea hizo del tambo un negocio rentable.

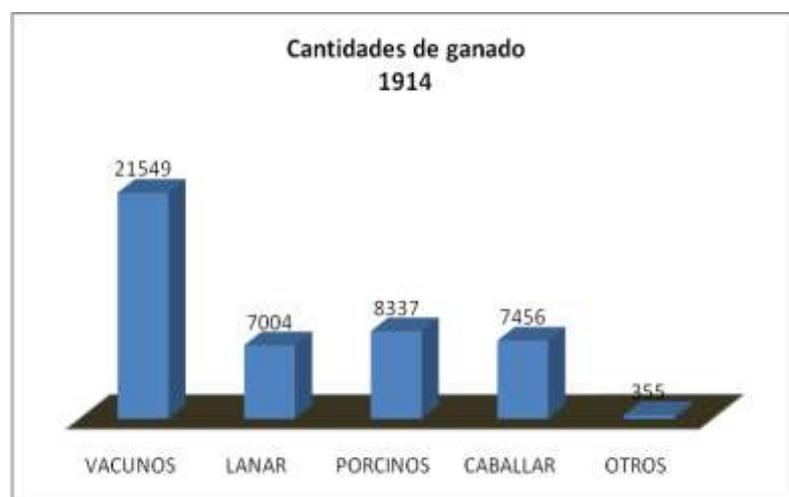
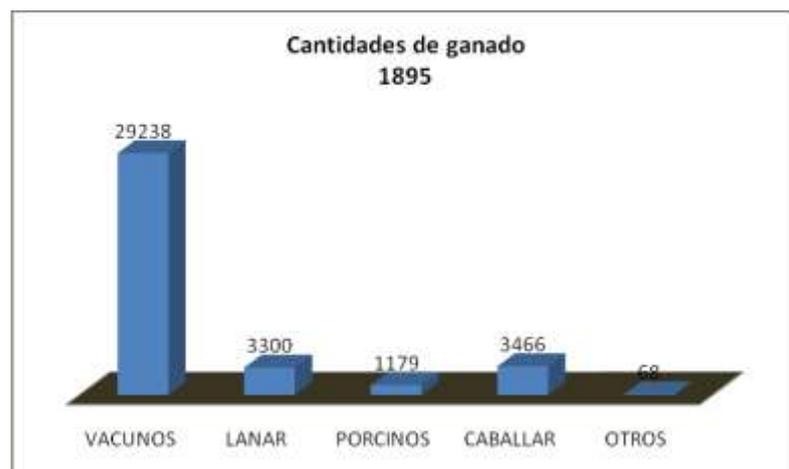
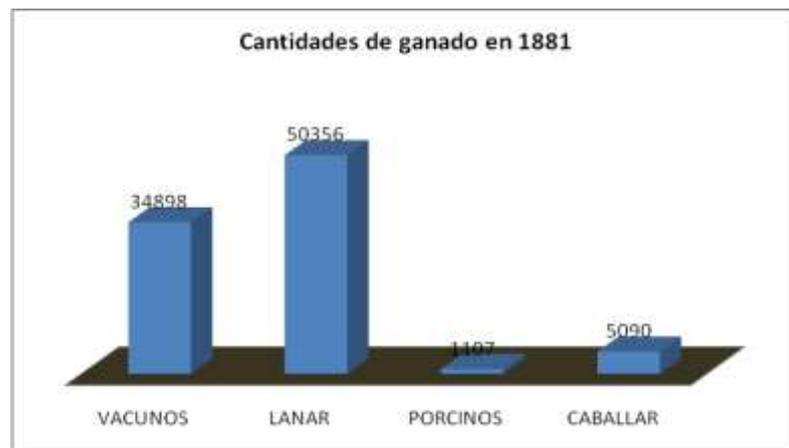
De esta forma los partidos más próximos a la ciudad se fueron especializando en una producción destinada al mercado porteño que se hallaba en crecimiento.

LA PRODUCCIÓN EN LA MATANZA.

Las actividades económicas de La Matanza en la segunda mitad del siglo XIX siguieron el derrotero de la economía nacional incorporándose al modelo

agroexportador. Los censos mencionados anteriormente aportan datos en ese sentido, los que permitirán dar una idea de las actividades económicas.

Para facilitar la comprensión de la economía del período, se elaboraron los siguientes gráficos que expresan la producción ganadera. Estos fueron elaborados a partir de datos de los censos de 1881, 1895 y 1914.



Pueden observarse en estos las variaciones de las existencias de los distintos tipos de ganado.

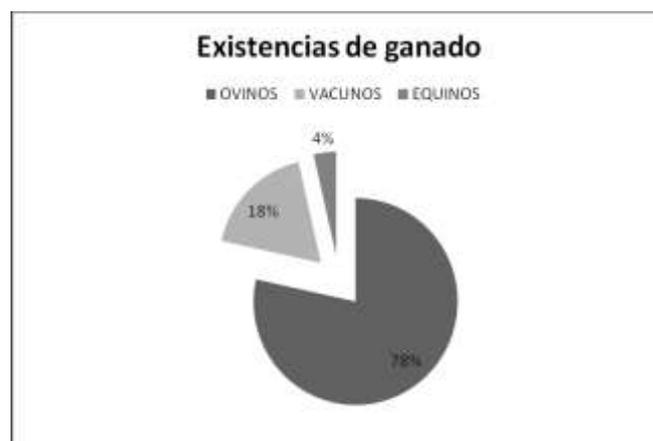
En el primero de ellos se ve la preponderancia del ovino frente al vacuno, siguiendo las tendencias del mercado de la época volcado a la producción de lana. Esta preponderancia desaparece en 1895, hay que tener en cuenta aquí el impacto de la crisis económica de 1890 y su efecto sobre las exportaciones argentinas. En 1914, ya ha pasado la llamada “fiebre del lanar” quedando el vacuno como principal producción.

Con respecto a la agricultura, en 1881, se hallan censadas como “tierras de chacras” 8742 hectáreas, mientras que para pastoreo hay 24.908 hectáreas. Esto guarda relación con el perfil ganadero que tenían los cuarteles 4º, 5º y 6º el partido hacia fines del siglo XIX.

Para analizar los aspectos microeconómicos disponemos de datos sobre la producción ganadera para 1874, de dos estancias ubicadas en el cuartel sexto, el más alejado de la ciudad, en ellos se observa el predominio de la cría de ovejas y la adopción de algunas mejoras tecnológicas como el alambrado.

Se trata de dos establecimientos productivos que pertenecieron a de José María Ezcurra y Arguibel: las estancias La Elvira y El Pino. Como se dijo antes este terrateniente local poseía más de 11000 hectáreas en lo que hoy son las localidades de Virrey del Pino y González Catán. Analizando los inventarios post mortem incluidos en su testamentaria se puede tener una idea de las características de esos establecimientos.

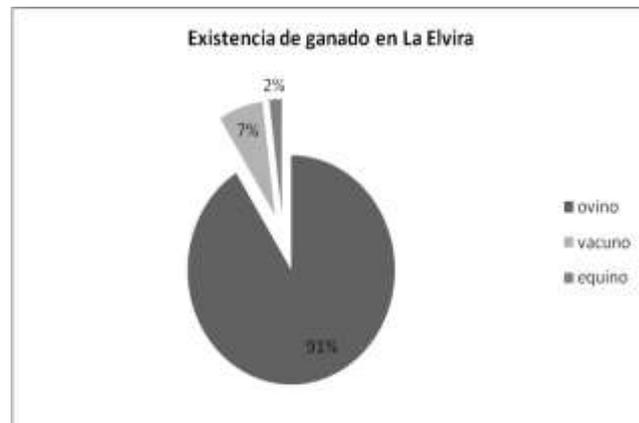
En el caso de El Pino, la producción se encontraba volcada al ovino, coincidiendo con los datos observados para el distrito en 1881, aunque en un porcentaje mayor.



Como se observa en el gráfico anterior, el 78 % de la existencia de ganado corresponde al ovino, sólo había un 18 % de vacunos y 4 % de equinos, lo que

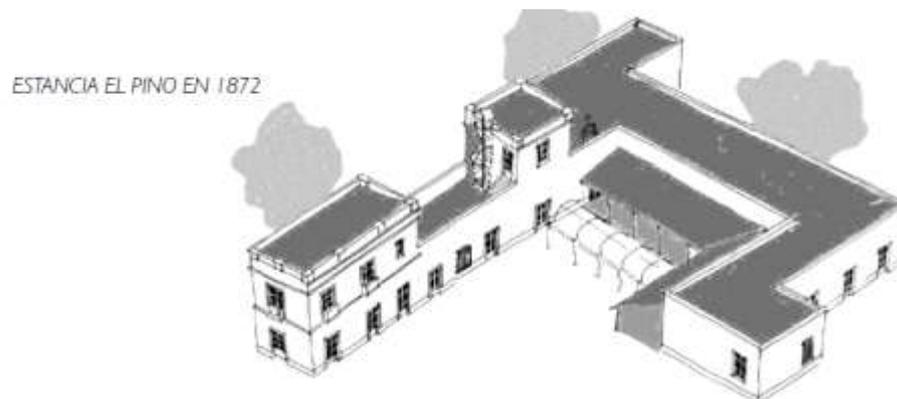
demuestra que la producción de ovejas era la actividad por excelencia en esa época.

En el caso de La Elvira ocurría algo similar, las existencias de ganado ovino supera ampliamente al vacuno y el equino.



La incorporación de la Argentina al mercado internacional le permitió a los hacendados locales contar con los recursos económicos necesarios para incorporar a sus empresas mejoras tanto edilicias como de equipamiento. La modernización de los establecimientos también se dio en los cascos y demás edificios de servicio. Las casas principales eran amplias y con muchas habitaciones. Tanto en el caso de La Elvira como en El Pino, tenían techos de azotea y con cuartos en altos. Quintas con gran variedad de plantas y árboles, y gallineros. Galpones, cocheras y caballerizas. En la Elvira aparece una pileta de baño con siete escalones de mármol y un caño subterráneo para llevar el agua cosa muy rara en la época.

Otro edificio perteneciente al complejo productivo de los Ezcurra fue la estancia La Recoleta, que antiguamente era un puesto de El Pino.



Esta antigua estancia que perteneció a Juan Manuel de Rosas, fue adquirida por José María Ezcurra en 1852. En 1872 se ampliaron sus instalaciones construyendo dos cuerpos altos y ampliando la capilla. También se hicieron cambios que la modernizaron. Se reemplazaron las antiguas columnas de madera de zapatas por otras de fundición de hierro. Muchas de las antiguas aberturas coloniales fueron reemplazadas por otras con dintel recto y con cortinas o persianas exteriores de madera. Se cambiaron los pisos cerámicos por baldosas calcáreas o madera amachimbrada. Se colocaron estufa en la sala y cocina de hierro.



Antigua fotografía de comienzos del siglo XX en la que se ve la Capilla de la estancia Recoleta.

Siguiendo con las actividades productivas en el partido, a medida que nos acercamos hacia la capital, aparecen entre antiguas estancias, tambos y quintas, además de hornos de ladrillos.

Ya entrado el siglo XX la producción agro ganadera del partido estaba conformada por un 47,5 % de pequeñas explotaciones dedicadas a la producción hortícola, en coexistencia con un sector ganadero de menor magnitud en cuanto al número de explotaciones, pero importante en relación a la superficie ocupada.

Sobre un total de 147 explotaciones dedicadas a la agricultura, las actividades de mayor intensidad corresponden al cultivo de frutas y hortalizas, el cual se levaba a cabo en un 45 % de los casos en superficies de hasta 25 has.

Con respecto a la producción ganadera, según el censo de 1914, el 70% ocupaban predios de entre 100 y 500 has. Cabe destacar que estos grandes establecimientos agropecuarios se encontraban en los cuarteles 5 y 6 del partido y se asimilaban en su estructura productiva a los de la región pampeana.

El sistema de arrendamiento de la tierra que caracterizaba a la Provincia de Buenos Aires también se dio en La Matanza. Aquí el 43% de los establecimientos hortícolas tenían arrendatarios italianos mientras que los españoles representaban el 12%.

Del total de explotaciones orientadas a la ganadería el 66% estaba en manos de argentinos, siendo un 19% propietarios y un 46% arrendatarios⁵².

⁵² Svetlitzta Nemerovsky, Ada. Tendencias en la dinámica social agraria del partido de La Matanza, 1900-2000. Documentos de Trabajo N° 88, Universidad de Belgrano, marzo de 2002.

También es para destacar la gran cantidad de vacas lecheras que existían en el partido (3278 en 1914), lo que permite pensar que los tambos y la explotación lechera fue también una actividad de importancia.

Con respecto al comercio en 1881 predominaban los almacenes con 26 locales y sólo había una botica y 3 barberías. Las actividades industriales eran prácticamente nulas, sólo había dos queserías, siete zapaterías y curiosamente sólo un horno de ladrillo censado.

Luego de exponer tantas cifras cabe realizar un breve resumen a modo de conclusión de este apartado. Las actividades económicas predominantes en la segunda mitad del siglo XIX, estuvieron relacionadas fundamentalmente con la ganadería, sobre todo con la explotación de lana. Este panorama cambió a medida que nos acercamos al siglo XX y durante sus primeras décadas. El avance de la urbanización y el aumento de la población en la ciudad de Buenos Aires, se convirtió en un acicate para la producción de los cuarteles más próximos a la ciudad, aquí en pequeñas parcelas se instalaron quintas de verduras (que en 1914 ocupaban 1157 hectáreas en total) cuya producción se destinaba al abasto de la ciudad. Además de tambos dedicados a la producción lechera y hornos de ladrillos⁵³. La instalación de los ferrocarriles le permitió a la producción tener una rápida salida hacia el mercado consumidor de la ciudad de Buenos Aires.

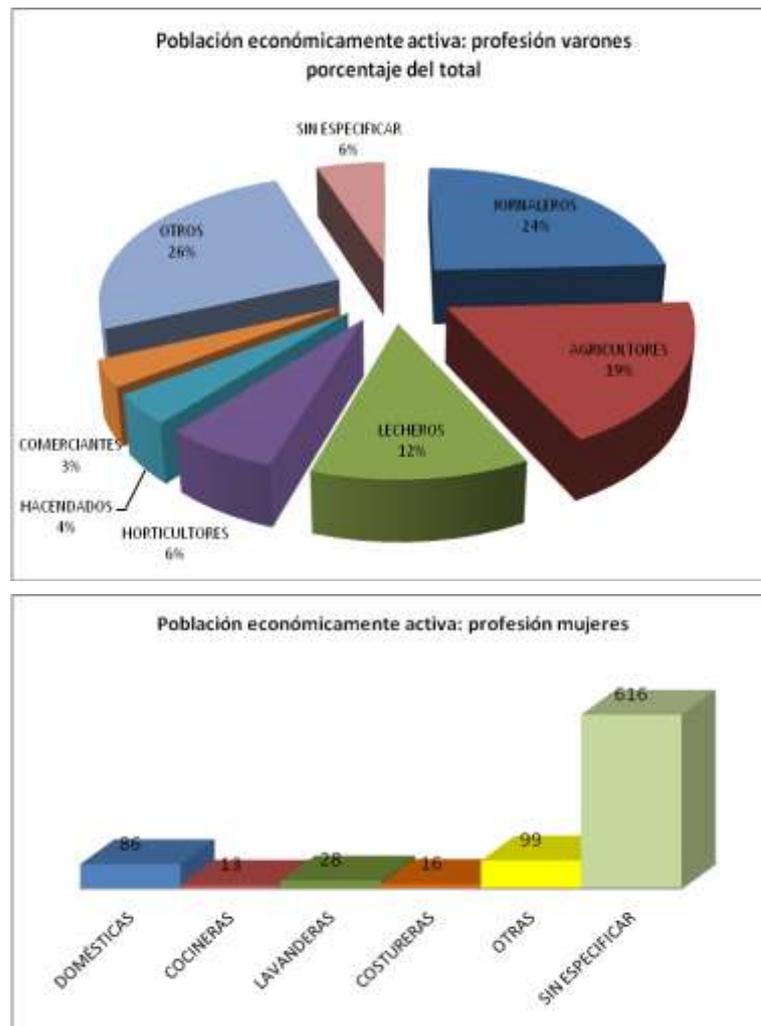
LA ESTRUCTURA SOCIAL.

Hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX la estructura social de La Matanza tenía una fuerte impronta rural. En el siguiente gráfico representamos las profesiones censadas en 1881.

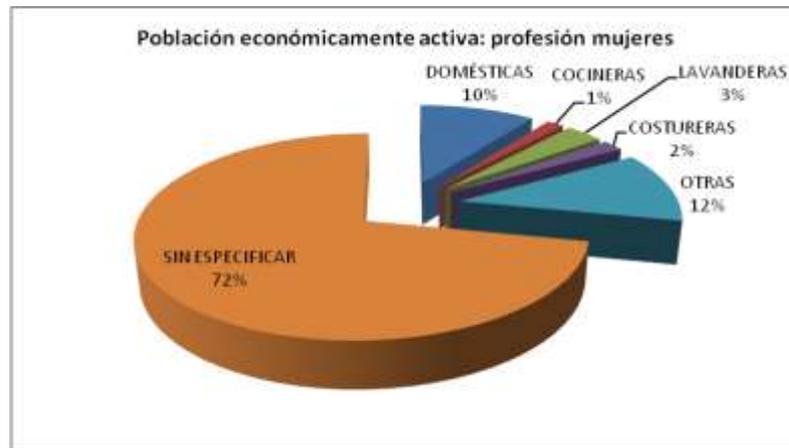


⁵³ En el Archivo Histórico Municipal se hallan gran cantidad de legajos relativos a la instalación de hornos de ladrillos.

La población económicamente activa de los varones se obtuvo de restarle al total de 2228 los menores de 15 años, lo que da un total de 1471 hombres. Este gráfico representa un total de 44 profesiones de las cuales la mayoría está compuesta por jornaleros, agricultores, lecheros, horticultores, hacendados y comerciantes.



Con respecto a las categorías socio profesionales de las mujeres, siguiendo el esquema anterior, calculamos la población económicamente activa en 858 personas, de las cuales 242 ejercían profesiones que podemos calificar como rentadas. Estas están relacionadas con el tipo de labores reservadas para las mujeres, relacionadas con tareas hogareñas. La mayoría se hallan clasificadas como profesión sin especificar, sin embargo presumimos, basados en el conocimiento del contexto social de la época, que se tratan aquí de mujeres que no ejercían trabajos rentados, por lo que serían amas de casa.



Siguiendo con la tendencia desde fines del siglo XIX, la estructura social de La Matanza a principios del siglo XX estaba formada por una elite de propietarios rurales que poseían explotaciones ganaderas y agrícolas, la mayoría de ellos de nacionalidad argentina que controlaban el 50% de la tierra. Luego un grupo de arrendatarios agricultores mayoritariamente de origen inmigrante, sobre todo italianos, dedicados a la producción fruti – hortícola y a la producción lechera. Junto a ellos un sector compuesto por jornaleros asalariados y peones rurales que vendían su fuerza de trabajo en un mercado dinamizado por la constante corriente migratoria de la época.

En cuanto a las mujeres, la mayoría de ellas se ocupaba como ama de casa. Los trabajos asalariados se relacionaban con tareas condicionadas por el género y relacionadas con el trabajo doméstico.

